



Universidad  
Nacional  
de Loja

# Universidad Nacional de Loja

## Facultad Jurídica, Social y Administrativa

### Carrera de Trabajo Social

# Estereotipos de género y su influencia en el bullying escolar a estudiantes LGBTIQ+ de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja: Un estudio de casos múltiples desde la perspectiva socio-crítica

Proyecto de Trabajo de Integración Curricular, previo a la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social

#### AUTORA:

Nathaly Mishell Paredes Riofrio

#### DIRECTORA:

Lcda. Elizabeth Teresa Flores Lazo, Mg. Sc.

Loja – Ecuador

2024

Educamos para Transformar

## CERTIFICADO

**Loja, 02 de Agosto de 2024**

Lcda. Elizabeth Teresa Flores Lazo, Mg. Sc.

**DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

### **CERTIFICO:**

Que he revisado y orientado todo el proceso de elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado **“Estereotipos de género y su influencia en el bullying escolar a estudiantes LGBTIQ+ de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja: Un estudio de casos múltiples desde la perspectiva socio-crítica** “previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, la autoría de la **estudiante Nathaly Mishell Paredes Riofrio**, con cédula de identidad **Nr. 1150553947**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.

Lcda. Elizabeth Teresa Flores Lazo, Mg. Sc.

**DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**



## CERTIFICADO DE CULMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Yo, **FLORES LAZO ELIZABETH TERESA**, director del Trabajo de Integración Curricular denominado **Estereotipos de género y su influencia en el bullying escolar a estudiantes LGBTIQ+ de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja: Un estudio de casos múltiples desde la perspectiva socio-crítica**, perteneciente al estudiante **NATHALY MISHHELL PAREDES RIOFRIO**, con cédula de identidad N° **1150553947**.

### Certifico:

Que luego de haber dirigido el **Trabajo de Integración Curricular**, habiendo realizado una revisión exhaustiva para prevenir y eliminar cualquier forma de plagio, garantizando la debida honestidad académica, se encuentra concluido, aprobado y está en condiciones para ser presentado ante las instancias correspondientes.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad, a fin de que, de así considerarlo pertinente, el/la señor/a docente de la asignatura de **Integración Curricular**, proceda al registro del mismo en el Sistema de Gestión Académico como parte de los requisitos de acreditación de la Unidad de Integración Curricular del mencionado estudiante.

Loja, 7 de Agosto de 2024



firmado electrónicamente por:  
**ELIZABETH TERESA  
FLORES LAZO**

F) \_\_\_\_\_

**DIRECTOR DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN  
CURRICULAR**



Certificado TIC/TT.: UNL-2024-002116

## AUTORÍA

Yo, **Nathaly Mishell Paredes Riofrio**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido de la misma. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Digital Institucional-Biblioteca Virtual.

**Firma:**



**Autora:** Nathaly Mishell Paredes Riofrio.

**Cédula de Identidad:** 1150553947.

**Fecha:** 7 de Agosto de 2024.

**Correo electrónico:** [nathaly.paredes@unl.edu.ec](mailto:nathaly.paredes@unl.edu.ec)

**Teléfono o Celular:** 0990121884

**Carta de autorización por parte de la autora, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo del Trabajo de Integración Curricular.**

Yo, **Nathaly Mishell Paredes Riofrio**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular titulado “**Estereotipos de género y su influencia en el bullying escolar a estudiantes LGBTIQ+ de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja: Un estudio de casos múltiples desde la perspectiva socio-crítica**” requisito para optar el título de Licenciada en Trabajo Social, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 7 días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro.

**Firma:**



**Autora:** Nathaly Mishell Paredes Riofrio.

**Cédula de Identidad:** 1150553947

**Correo electrónico:** [nathaly.paredes@unl.edu.ec](mailto:nathaly.paredes@unl.edu.ec)

**Teléfono:**

**Celular:** 0990122884

**DATOS COMPLEMENTARIOS:**

**Directora del Trabajo de Integración Curricular:**

Lcda. Elizabeth Teresa Flores Lazo, Mg. Sc

## **DEDICATORIA**

Dedicado a todos aquellos que contribuyeron y fueron parte en cada etapa de este viaje académico, su apoyo siempre será recordado con gratitud y mucho amor. A mis padres, Johanna Riofrio y Jorge Paredes, por su gran amor incondicional ha sido fundamental a lo largo de mi vida, por sus consejos y palabras de aliento me ha impulsado siempre a alcanzar mis metas, su apoyo inquebrantable a lo largo de este arduo trayecto repleto de obstáculos y desafíos, me ha permitido culminar con éxito esta etapa de mi vida.

A mi querido hermano Jorge Paredes, quien es mi apoyo incondicional en los momentos difíciles, quien ha sido mi soporte emocional, por ser mi compañía y ser uno de mis motivos para seguir adelante, gracias por estar presentes en todos los momentos más importantes de mi vida, brindándome todo su apoyo y cariño.

Finalmente, cierro este capítulo de mi vida con mucha nostalgia, pero agradecida de corazón a cada uno de ustedes por ser parte fundamental de mi trayectoria.

¡Gracias por formar parte de mi historia y por ser una inspiración constante en mi vida!

*Nathaly Mishell Paredes Riofrio*

## **AGRADECIMIENTO**

Al concluir este viaje académico, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han estado a mi lado a lo largo de este camino, en particular, me gustaría destacar a dos mujeres que me han brindado su cariño, amistad y comprensión: Ariana De La Cruz y Daniela Cisneros, su apoyo incondicional y su aliento fueron fundamentales para seguir adelante en los momentos en que sentía que no podía.

Agradezco a Dios por haberme permitido conocer a personas tan especiales y por haberme otorgado la sabiduría y fortaleza necesarias para mi desarrollo profesional. Su amor fue la luz que me guio incluso en los días más oscuros, impulsándome a seguir adelante.

También deseo expresar mi profundo agradecimiento a la Universidad Nacional de Loja y a cada uno de los catedráticos que, con perseverancia y dedicación, compartieron sus conocimientos a lo largo de mi formación académica, en particular, quiero extender mi gratitud a mi directora de tesis, la Lcda. Elizabeth Teresa Flores Lazo, Mg. Sc., y al profesor de titulación, Lcdo. Mario Efrén Cabrera Quezada, por su orientación constante, profesionalismo y apoyo durante el desarrollo de esta investigación, su valiosa colaboración y conocimiento fueron esenciales para la conclusión de este trabajo.

*Nathaly Mishell Paredes Riofrio*

## INDICE DE CONTENIDO

|   |            |
|---|------------|
| <b>Portada.....</b>   | <b>I</b>   |
| <b>Certificado.....</b>   | <b>II</b>  |
| <b>Autoría.....</b>   | <b>III</b> |
| <b>Carta de autorización.....</b>   | <b>IV</b>  |
| <b>Dedicatoria.....</b>   | <b>V</b>   |
| <b>Agradecimiento.....</b>  | <b>VI</b>  |
| <b>Índice de contenido.....</b>   | <b>VII</b> |
| <b>Índice de figuras .....</b>  | <b>IX</b>  |
| <b>Índice de tablas .....</b>   | <b>X</b>   |
| <b>Índice de anexos.....</b>  | <b>XI</b>  |
| <b>1. Título .....</b>  | <b>1</b>   |
| <b>2. Resumen.....</b>  | <b>2</b>   |
| <b>3. Introducción .....</b>  | <b>4</b>   |
| <b>4. Marco teórico.....</b>  | <b>7</b>   |
| 4.1. Antecedentes.....  | 7          |
| 4.2. Bases teóricas .....   | 8          |
| 4.2.1 Perspectiva teórica Sociocrítica .....  | 8          |
| 4.2.2 La construcción social del género desde la teoría de la identidad social..... | 9          |
| 4.3. Bases legales.....   | 10         |
| 4.4. Marco referencia - variables de la investigación .....                         | 13         |
| 4.4.1 Estereotipos de género.....   | 13         |
| 4.4.2 Formación y mantenimiento de estereotipos de género. ....                     | 14         |
| 4.4.3 Roles de género y estereotipos de masculinidad y feminidad .....              | 16         |
| 4.4.4 Formación y mantenimiento de estereotipos hacia la comunidad LGBTIQ+ .....    | 17         |
| 4.4.5 Heteronormatividad .....  | 18         |
| 4.4.6 Discriminación y prejuicio .....  | 20         |
| 4.4.7 Religión y moralidad .....  | 21         |
| 4.4.8 Impacto de los estereotipos de género en la comunidad LGBTIQ+ .....           | 23         |
| 4.4.9 Estereotipos de género hacia la población LGBTIQ+ .....                       | 24         |
| 4.4.10 Bullying.....  | 25         |
| 4.4.11 Bullying escolar .....   | 25         |
| 4.4.12 Bullying homofóbico .....  | 25         |
| 4.4.13 Prevalencia y contexto del bullying en el entorno escolar .....              | 26         |
| 4.4.14 Impacto del bullying en la salud mental .....                                | 27         |
| <b>5. Metodología .....</b>   | <b>29</b>  |
| 5.1 Nivel .....   | 29         |
| 5.2 Enfoque.....  | 29         |
| 5.3 Tipos .....   | 30         |
| 5.4 Técnicas .....  | 30         |
| 5.5 Instrumentos .....  | 30         |

|            |   |           |
|------------|---|-----------|
| 5.6        | Métodos .....                                       | 30        |
| 5.7        | Triangulación y validación .....                    | 30        |
| 5.8        | Población y muestra.....                            | 31        |
| <b>6.</b>  | <b>Resultados .....</b>                             | <b>32</b> |
| 5.9        | Resultados de corte cuantitativo .....              | 32        |
| 5.10       | Resultados de corte cualitativo - Entrevistas ..... | 46        |
| <b>7.</b>  | <b>Discusión .....</b>                              | <b>53</b> |
| <b>8.</b>  | <b>Conclusiones recomendaciones .....</b>           | <b>54</b> |
| <b>9.</b>  | <b>Bibliografía .....</b>                           | <b>56</b> |
| <b>10.</b> | <b>Anexos .....</b>                                 | <b>64</b> |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Figura 1.</b> <i>Edad.</i> .....  | <b>32</b> |
| <b>Figura 2.</b> <i>Sexo.</i> .....  | <b>33</b> |
| <b>Figura 3.</b> <i>Género.</i> .....  | <b>34</b> |
| <b>Figura 4.</b> <i>Orientación sexual.</i> .....  | <b>35</b> |
| <b>Figura 5.</b> <i>Actividad ocupacional.</i> .....                                     | <b>36</b> |
| <b>Figura 6.</b> <i>Bullying o acoso escolar.</i> .....                                  | <b>38</b> |
| <b>Figura 7.</b> <i>Tipo de violencia: Individual o colectivo</i> .....                  | <b>39</b> |
| <b>Figura 8.</b> <i>Ámbitos y maltrato.</i> .....  | <b>41</b> |
| <b>Figura 9.</b> <i>Perpetradores de violencia o maltrato por tipo de relación</i> ..... | <b>43</b> |
| <b>Figura 10.</b> <i>Impacto personal frente al episodio de violencia.</i> .....         | <b>45</b> |

## ÍNDICE DE TABLAS

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Tabla 1.</b> <i>Bullying o acoso escolar</i> .....                                   | <b>37</b> |
| <b>Tabla 2.</b> <i>Ámbitos y maltrato</i> .....   | <b>41</b> |
| <b>Tabla 3.</b> <i>Perpetradores de violencia o maltrato por tipo de relación</i> ..... | <b>42</b> |

## ÍNDICE DE ANEXOS

|                 |   |           |
|-----------------|---|-----------|
| <b>Anexo 1.</b> | Guía de entrevista .....  | <b>64</b> |
| <b>Anexo 2.</b> | Consentimiento informado para la participación de entrevistas ..... | <b>65</b> |
| <b>Anexo 3.</b> | Consentimiento informado para la participación de la encuesta.....  | <b>66</b> |
| <b>Anexo 4.</b> | Instrumento de la encuesta.....                                     | <b>66</b> |
| <b>Anexo 5.</b> | Certificado de traducción.....                                      | <b>70</b> |

## **TITULO**

“Estereotipos de género y su influencia en el bullying escolar a estudiantes LGBTIQ+ de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja: Un estudio de casos múltiples desde la perspectiva socio-crítica”

## RESUMEN

Los estereotipos de género arraigados socioculturalmente, generan expectativas rígidas sobre los roles de género, intensificando la violencia y discriminación en diversos ámbitos como el educativo, donde las experiencias de bullying o acoso escolar se manifiestan en diferentes formas hacia estudiantes LGBTIQ+ en razón del género; así el objetivo principal de esta investigación, versó sobre el estudio de los estereotipos de género y su influencia en el bullying escolar hacia estudiantes LGBTIQ+ de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja. La estrategia metodológica fue de naturaleza mixta cualitativa y cuantitativa, caracterizada por su flexibilidad, evaluación y redefiniendo permanentemente adaptada a las circunstancias del estudio; con nivel descriptivo y bajo una tipología de estudios de casos múltiples, las técnicas utilizadas fueron entrevistas a profundidad y una encuesta. La población objeto de estudio fue una muestra de 10 estudiantes LGBTIQ+, seleccionados por conveniencia y la técnica de bola de nieve. Los resultados fueron triangulados con otras investigaciones previas relacionadas, permitiendo determinar que los estereotipos de género influyen en las experiencias de bullying escolar experimentados por estudiantes LGBTIQ+; basados en patrones socioculturales heteronormativos, incurriendo en exclusión social y experiencias de violencia mediante bullying o acoso escolar, dentro del ámbito familiar, educativo, y, aunque minoritario en el laboral. Se concluyó que, las manifestaciones de estereotipos y bullying se reflejan en la asignación de calificativos peyorativos, asignación de roles basados en género y prejuicios sociales sobre lo masculino y femenino; dentro del ámbito educativo las experiencias han estado mayoritariamente presentes en educación secundaria, siendo más afectadas las mujeres transgénero, a través de violencia psicológica, física y exclusión social.

**Palabras clave:** Estereotipo, género, acoso, bullying, estudiantes.

## ABSTRACT

Socioculturally ingrained gender stereotypes create rigid expectations regarding gender roles, thereby intensifying violence and discrimination in various domains, including education. In this context, experiences of bullying or harassment against LGBTIQ+ students often arise based on gender. The primary objective of this research was to study gender stereotypes and their influence on school bullying experienced by LGBTIQ+ students enrolled in the Social Work program at the National University of Loja. The methodological strategy employed a mixed qualitative and quantitative approach, characterized by its flexibility, continuous evaluation, and adaptation to the study's circumstances. This descriptive research adopted a multiple case

study design, utilizing techniques such as in-depth interviews and surveys. The study population consisted of a convenience sample of 10 LGBTIQ+ students, selected using the snowball sampling technique. The results were triangulated with previous related research, allowing the determination that gender stereotypes significantly influence the bullying experiences of LGBTIQ+ students. These experiences are rooted in sociocultural heteronormative patterns, leading to social exclusion and manifestations of violence through bullying or harassment in family, educational, and, to a lesser extent, workplace settings. The study concluded that expressions of stereotypes and bullying are evident in the use of derogatory labels, the imposition of gender-based roles, and social prejudices regarding masculinity and femininity. In the educational domain, bullying experiences were most prevalent during secondary education, with transgender women being the most affected by psychological and physical violence as well as social exclusion.

**Keywords:** stereotype, gender, harassment, bullying, students.

## Introducción

Los estereotipos de género son construcciones sociales que establecen expectativas rígidas sobre los roles y comportamientos que deben adoptar hombres y mujeres, en el contexto educativo, estos pueden generar un ambiente hostil para quienes no se ajustan a las normas tradicionales de género, incurriendo en situaciones de acoso y discriminación, en especial para aquellos que se identifican como lesbiana, gay, bisexual, transexual, intersexual, queer y otras, en adelante -LGBTIQ+-.

En un contexto donde la creciente visibilidad de la diversidad sexual y de género convoca a la sociedad en general a replantearnos aquellos estereotipos y sus efectos negativos en la sociedad, hace aún más relevante la discusión sobre la inclusión y el respeto en las instituciones educativas; la falta de comprensión y aceptación de la diversidad puede llevar a la normalización del bullying, creando un ciclo de violencia que afecta no solo a las víctimas, sino también al clima escolar en general. Por ello, es crucial identificar y comprender las dinámicas que perpetúan el bullying en el contexto educativo.

En este sentido, la importancia del tema radica en la necesidad de abordar el bullying escolar, como fenómeno que afecta el bienestar emocional y académico de estudiantes LGBTIQ, manifestándose a través de agresiones físicas, pero también de ataques verbales, exclusión social y discriminación, dando como resultado experiencias negativas biopsicosociales de los jóvenes.

La contribución de la investigación para el sector investigado radica fundamentalmente en la profundización de científica de la problemática, vislumbrando la relación entre las variables de estudio, “Estereotipo de género” y “Bullying”, a fin de comprender sus dinámicas e interrelaciones, cuya comprensión se espera, sea instrumento para futuras investigaciones, así como para posteriores propuestas de intervención desde el sustento científico.

El investigación, guarda amplia relación con trabajos que anteceden sobre la base de la problemática planteada, tal es el caso que, los hallazgos encontrados por Rodríguez & López (2020), quien refiere a los estereotipos de género como creencias preconcebidas sobre las características, roles y comportamientos esperados de las personas, juegan un papel significativo en la dinámica del bullying escolar en Latinoamérica; tales estereotipos, profundamente arraigados en las sociedades latinoamericanas, generan expectativas rígidas sobre el “deber ser” incluso de niños y niñas, pudiendo conducir a escenarios de discriminación, acoso y violencia (UNICEF, 2019).

Así también, para Ortiz & Astorga (2017), las niñas comúnmente son estereotipadas como sensibles, débiles y sumisas, haciéndolas más vulnerables a escenarios de violencia y

exclusión social; contrariamente, los niños suelen ser estereotipados como fuertes, agresivos y dominantes, volviéndolos más propensos a ser víctimas de violencia física e intimidación; en cualquier caso, los estereotipos influyen en el bullying, aunque sus manifestaciones sean diferentes, pues las niñas experimentan mayoritariamente violencia psicológica, mientras que los niños violencia física.

En el contexto de Ecuador, (Aguirre, 2018) los estereotipos de género también se rigen como un factor determinante en la prevalencia del bullying escolar, las rígidas expectativas sociales sobre el comportamiento masculino y femenino, fomentan la discriminación, el acoso y la violencia entre pares; por su parte, Jácome (2021) indica cómo estas dinámicas se agravan por falta de políticas públicas efectivas para abordar el bullying escolar desde una perspectiva de género; si bien, el Ministerio de Educación ha implementado medidas para prevenir el acoso escolar, estas no siempre consideran adecuadamente las diferentes formas en que los estereotipos de género influyen en la violencia escolar, para las cuales la Secretaría de la Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT, 2021), manifiesta que se requieren estrategias integrales que promuevan la equidad de género, desafíen los estereotipos y sensibilicen a la comunidad educativa sobre la importancia de una convivencia escolar y respetuosa e inclusiva.

En los centros educativos universitarios del Ecuador, la problemática del bullying escolar hacia estudiantes LGBTIQ+ se ve exacerbada por las confluencias de dos factores: los estereotipos de género y la discriminación por orientación sexual e identidad de género; tal el caso que, según la Encuesta Nacional de Estudiantes Universitarios 2021, realizada por la SENESCYT, el 72% de los estudiantes LGBTIQ+ han experimentado algún tipo de bullying durante su trayectoria universitaria, siendo la mujer transgénero las más aceptadas (82%).

Para Molina & Sigcha (2017), los estereotipos de género, profundamente arraigados en la sociedad ecuatoriana, generan expectativas rígidas sobre los roles y comportamientos esperados de hombres y mujeres, intensificándose en el contexto universitario, donde la presión social por ajustarse a la norma heteronormativa puede ser particularmente fuerte, entonces, los estudiantes LGBTIQ+ que no se ajustan a estos estereotipos se vuelven más propensos a ser víctimas de acoso y discriminación. Así también, el estudio realizado por la Universidad Central del Ecuador (UCE, 2022), reveló que el 65% de los estudiantes LGBTIQ+ víctimas de bullying escolar, experimentaron ataques verbales relacionados con su orientación sexual o identidad de género; además, el 40% de las víctimas reportaron haber sufrido violencia física, mientras que el 35% declararon haber sido víctimas de exclusión social y aislamiento.

El trabajo de integración curricular planteó la pregunta científica: ¿Desmitificar los

estereotipos de género reduciría el bullying escolar a estudiantes LGBTIQ+ de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja?, en concordancia el objetivo principal fue “Estudiar los estereotipos de género y su influencia en el bullying escolar hacia estudiantes LGBTIQ+ de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja”.

Al finalizar la investigación, los alcances del trabajo ponen de manifiesto que, si bien se han realizado estudios sobre las variables en cuestión, estas no se han centrado en la población objetivo de estudio, es decir población “LGBTIQ+”; cuya falta de enfoque generaba una laguna de conocimiento sobre las experiencias y vulnerabilidades que enfrentan en relación al bullying y estereotipos de género; entonces, el alcance significativo de la investigación radica en la contribución científica a la comunidad científica y a la sociedad en general con una focalización específica hacia la población LGTIQ+, evidenciando la influencia de los estereotipos de género y su relación con el bullying.

## **Marco teórico**

### **4.1. Antecedentes**

Las investigaciones que anteceden al estudio planteado, si bien reflejan amplio abordaje en la comunidad científica, la delimitación poblacional establecida en esta investigación no ha sido mayoritariamente estudiada, es decir, los estereotipos de género hacia la población LGTIQ+.

Tal es el caso del estudio realizado por Domingo (2017), quien abordó las variaciones en la forma de pensar del profesorado con respecto a finales del siglo XX, evidenciando que perduran prejuicios asociados al sistema sexo-género: diferente capacidad intelectual y rasgos de la personalidad ligados al sexo biológico, en líneas generales, el personal docente no acepta la orientación no heterosexual con la naturalidad que apreciada por las nuevas generaciones.

Es decir, la sociedad busca disimular las representaciones mentales, pues las manifestaciones explícitas de sexismo y homofobia no son toleradas socialmente, evidenciando diferencias entre discursos formales e informales, que omiten temas considerados controversiales.

El mismo autor, refiere como pese al desarrollo de actividades en pro de la igualdad, estas no reflejan incidencias positivas mayores en el proceso formativo; más sin embargo, se detectó una disminución de comentarios estereotipados en los últimos años y que la participación en proyectos de igualdad no es rechazada abiertamente, quedando aún un largo camino por recorrer hacia la concienciación, con énfasis en el sistema educativo, en aras de disminuir las brechas de desigualdad social (Domingo, 2017).

En cuanto a la población femenina y ambiente educativo, es importante no solo enfocarse en la cantidad de mujeres que estudian, sino también en la calidad de educación y el ambiente de estudio en el que se desenvuelven, destacando la necesidad de crear un entorno inclusivo y equitativo que no limite las opciones de las mujeres en función de su género, promoviendo la igualdad de oportunidades en todas las áreas del conocimiento, la autora resalta la importancia de investigar y analizar las interacciones en el aula para identificar y abordar las limitantes de género en la educación formal (Bernal, 2005).

Por su parte, Gómez (2013), destaca la importancia de abordar el fenómeno del bullying desde una perspectiva cualitativa, centrándose en las voces de los protagonistas: los acosadores y las víctimas; desde la complejidad y la necesidad de contextualizar adecuadamente este problema en el ámbito escolar, además, hace hincapié en la falta de conexión entre la investigación académica sobre el bullying y su impacto en las políticas educativas, señalando

la importancia de establecer un diálogo entre investigadores y diseñadores de políticas para mejorar las interacciones en las instituciones educativas.

En concordancia, el estudio realizado por, Lozado & Narvaez (2023), en la Unidad Educativa del Milenio Francisco Febres Cordero, evidenció la presencia de acoso escolar entre los estudiantes de bachillerato, donde se observó un mayor involucramiento de estudiantes de segundo de bachillerato, con predominancia en hombres, de edad promedio, 16 años y una variedad de índices de masa corporal, incluyendo bajo peso y obesidad; además, identificó que el rol de víctima fue el más común, especialmente en estudiantes más jóvenes, mayormente en mujeres, en segundo curso de bachillerato y con diferentes índices de masa corporal, en cuanto a los roles de agresor y acosador victimizado, se observó un incremento mayor en hombres, pertenecientes a tercer curso, con 18 años de edad y diversos índices de masa corporal.

En general, el acoso escolar es una problemática presente en instituciones educativas, donde la mayoría de los alumnos involucrados son víctimas de maltrato, siendo fundamental implementar estrategias de prevención y atención del acoso escolar, así como promover la comunicación y confianza familiar, actividades psicoeducativas y talleres que fomenten la integridad, amistad, armonía y responsabilidad entre los alumnos para mejorar la convivencia en la institución (Rojas, 2023). Por su parte, Otero (2016), recomienda fortalecer las políticas educativas para prevenir y abordar el bullying homofóbico, incluyendo la promoción de la inclusión y la diversidad, la capacitación del personal docente y la creación de entornos escolares seguros y acogedores para todos los estudiantes.

En el mismo sentido, Guangasi (2019), concluye que los estereotipos de género son un factor que contribuye a la violencia escolar, por lo cual se recomienda a las escuelas implementar programas para prevenir la violencia escolar y promover la igualdad de género entre los estudiantes.

Los estudios que anteceden dan sustento teórico y orientaciones respecto a los vacíos del conocimiento científico respecto a la temática abordada, sobre manera al referirse a la población violencia hacia la población LGBTIQ+ en ambientes educativos.

## **4.2. Bases teóricas**

### **2.2.1 Perspectiva teórica Sociocrítica**

La investigación tuvo como necesidad el abordaje del problema planteado desde teóricas que posibilitaron la interpretación de resultados, como la teoría sociocrítica ampliamente debatida por la comunidad científica con mayor énfasis en las ciencias sociales y humanísticas, esta teoría, también conocida como crítica sociocultural, favorece al análisis literario que examina la relación entre las obras literarias y las condiciones sociales, políticas

e históricas en las que se producen y consumen (Hulme, 2007), surgió en la década de 1960 como una respuesta al formalismo, que se centraba en el análisis del lenguaje y la estructura de los textos literarios sin tener en cuenta su contexto social (Belsey, 1985).

En general, la teoría permitió analizar la construcción social de estereotipos de género, examinando de este modo como se construyen y reproducen en el contexto social analizando, como estos estereotipos se reflejan en el lenguaje, las normas y las prácticas cotidianas, ayudando así a comprender cómo las relaciones de poder y desigualdad basadas en el género y la orientación sexual dan paso al bullying escolar. Además, permitió comprender e interpretar las experiencias de los estudiantes LGBTIQ+ y las complejas relaciones entre estereotipos de género y bullying escolar en el ámbito universitario.

### **2.2.2 La construcción social del género desde la teoría de la identidad social**

Por otro lado, a partir de los desarrollos de la Teoría de la Identidad Social, Etchezahar (2014), Henri Tajfel y John Turner, concibieron la identidad como “aquellos aspectos de la propia imagen del individuo que se derivan de las categorías sociales a las que percibe pertenecer”, así, al definirse como mujer u hombre las personas apelan a su identidad social de género.

Este proceso complejo se construye por las interacciones entre individuos en un contexto determinado e involucra dos subprocesos que, si bien tienen relevancia en sí mismo, en su conjunto dan cuenta de la construcción de la identidad, autoestima y en el plano cognitivo del pensamiento categorial que ordena al mundo, dando lugar a la construcción de estereotipos, ambos subprocesos se ponen de manifiesto en un tercero, la atribución de la tendencia humana a inferir las causas de las conductas de los individuos y sus consecuencias directas, el favoritismo endogrupal y las homogeneidades del exogrupo (Etchezahar, 2014).

En la investigación, esta teoría facilitó el desarrollo del marco conceptual para entender la construcción y perpetuación de los estereotipos de género en el ámbito educativo, especialmente en relación con las experiencias de los estudiantes LGBTIQ+, desarrollada por Henri Tajfel y John Turner, quienes sostiene que la identidad de un individuo se forma a partir de su pertenencia a grupos sociales, impactando su autopercepción y la percepción que los demás tienen de él; es decir, la teoría facilitó el análisis de cómo los estudiantes LGBTIQ+ internalizan los estereotipos y su influencia en el entorno académico e interacciones con pares.

Finalmente, la teoría de la identidad social permitió interpretar las dinámicas de poder y exclusión que enfrentan los estudiantes LGBTIQ+, así como las expectativas sociales que les son impuestas, en este sentido, comprender y diferenciar la identidad de género y la orientación sexual son aspectos claves en la autoidentificación, por tanto, hacer tales diferencias permitió

identificar su relación con el bullying.

### **4.3. Bases legales**

La investigación se ampara en un marco normativo desde su base o norma suprema, así como normativa supraconstitucional y infraconstitucional, esto es la “Constitución del Ecuador” promulgada en 2008 y vigente hasta la fecha, cuyo Art. 3 Literal 1., refiere que el Estado deberá “Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes” (Asamblea Nacional, 2008, pág. 9).

Asimismo, el Art. 11 Literal 2., del mismo cuerpo legal, respecto al ejercicio de los derechos, estipula que los mismos se regirán por los siguientes principios:

Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad. (Asamblea Nacional, 2008, pág. 11)

De igual manera, el Art. 19., regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación, y fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional independiente. Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.

Por otro lado, el Art. 66, reconoce y garantiza a las personas: (...) 2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios. 3. El derecho a la integridad personal, que incluye: a) La integridad física, psíquica, moral y sexual. b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir,

eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. c) La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes. d) La prohibición del uso de material genético y la experimentación científica que atenten contra los derechos humanos. 4. Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación. 5. El derecho al libre desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que los derechos de los demás. (...) 9. El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual. El Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras (Asamblea Nacional, 2008, pág. 32).

En el mismo cuerpo legal, dentro del Art. 341., refiere que el Estado generará las condiciones para la protección integral de los habitantes a lo largo de la vida, asegurando los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad; así también, la protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley; los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social, y el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes; serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias (Asamblea Nacional, 2008, pág. 167).

Por otro lado, el Código Orgánico Integral Penal de Ecuador, cuenta con normativa específica para hacer frente a la discriminación y el odio por distintos razones, entre ellos por la orientación sexual e identidad de género, así, dentro de su artículo 176 refiere:

Quien propague practique o incite a toda distinción, restricción, exclusión o preferencia en razón de nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad o estado de salud con el objetivo de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos en condiciones de igualdad, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años, (Asamblea Nacional, 2014, pág. 29)

Es importante destacar que cuando un servidor público o servidora pública comete este delito, constituye un agravante, así también, los delitos de odio como tal están penados, como se detalla en el artículo 177 del COIP:

La persona que cometa actos de violencia física o psicológica de odio, contra una o más personas en razón de su nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad, estado de salud o portar VIH, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años, si los actos de violencia provocan heridas a la persona, se sancionará con las penas privativas de libertad previstas para el delito de lesiones (Asamblea Nacional, 2014, pág. 30).

Sin embargo, los derechos a la vida y a la integridad personal de LGBTIQ+ no se encuentran garantizados plenamente, pese a que dentro del COIP, existen delitos tipificados como: Asesinato (Art. 140), feminicidio (Art.141), sicariato (Art.143), homicidio (Art.144), tortura (Art.151), lesiones (Art.152), abandono de personas (Art.153), intimidación (Art.154), Violencia contra la mujer o miembros de la familia (Art.158), privación ilegal de libertad (Art.160), secuestro (Art.161), intimidación (Art.164), acoso sexual (Art.166), abuso sexual (Art.170) y violación (Art.171) (Palacios, 2016).

Por su parte, de acuerdo a la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (2018), define la violencia contra las mujeres como *"toda acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado"* (Art. 1); esta ley también reconoce la violencia contra las mujeres LGBTIQ+ como una forma específica de violencia que se basa en la discriminación por orientación sexual, identidad de género o expresión de género (Asamblea Nacional, 2018).

El mismo ibídem en su Artículo 41., respecto al cambio de nombre y sexo, establece el procedimiento para que las personas transexuales y con identidad de género no binaria puedan cambiar su nombre y sexo en la cédula de identidad (Asamblea Nacional, 2016).

Actualmente, en el contexto ecuatoriano, la figura de matrimonio entre sujetos de los colectivos de diversidad sexual no cuenta con las garantías suficientes para el respeto de los derechos humanos, debido a que a nivel constitucional no se establecen preceptos con claridad en la dimensión y límites; por una parte, se reconoce el principio de igualdad sin discriminación por condición o preferencia sexual y por otra, a nivel legal se reconoce al matrimonio igualitario como institución jurídica en el Código Civil pero no en la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (Noguera, 2022).

En este sentido, pesar del avance que implica la eliminación de las restricciones para el matrimonio igualitario, estas no se realizan en igualdad de condiciones, pues si bien se acepta la unión civil, la inscripción no realiza bajo el término de matrimonio, sino como unión de hecho (Martínez, 2017).

Finalmente, en cuanto a la norma supra constitucional, la Resolución 17/19 del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (2011), adoptada en junio de 2011, resolución histórica pues fue la primera vez que la ONU abordó explícitamente los derechos de las personas LGBTIQ+ en un documento oficial; el contenido principal en su parte pertinente refiere:

La resolución expresa preocupación por la violencia y la discriminación contra las personas debido a su orientación sexual e identidad de género; a la vez, reafirma que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que todos tienen derecho a disfrutar de los derechos humanos sin distinción alguna, incluida la identidad de género o la orientación sexual, además, encarga al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos la tarea de investigar las leyes y prácticas discriminatorias y la violencia contra las personas por su orientación sexual e identidad de género (Organización de las Naciones Unidas, 2019).

Otro tratado vinculante, hace referencia a los Principios de Yogyakarta (2006) son un conjunto de principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, mismos que frecen una interpretación de cómo los derechos humanos internacionales deberían aplicarse para garantizar la igualdad y no discriminación de las personas LGBTIQ+.

Finalmente, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), si bien no menciona explícitamente los derechos LGBTIQ+, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos han interpretado que esta convención protege los derechos de las personas LGBTIQ+ bajo sus cláusulas de igualdad y no discriminación (Onufer, 2007).

Por lo que antecede, la investigación contó con amplio marco legal que sustenta la investigación y da fe del marco normativo de protección a los derechos de la población derechos LGBTIQ+.

#### **4.4. Marco referencia - variables de la investigación**

##### **4.4.1 Estereotipos de género**

La violencia de género contra la población LGBTIQ+ se define como cualquier acto de violencia que tenga como base la orientación sexual, la identidad o expresión de género de una

persona, o que se base en la percepción de estas, es importante destacar que la violencia de género contra la población LGBTIQ+ no es un fenómeno aislado, pues está estrechamente relacionada con otras formas de violencia basadas en género.

Por su parte la Real Academia Española (RAE) define la “*violencia*” como la cualidad de violento, o como la acción y efecto de violentar o violentarse, en otras palabras, se refiere al uso de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona, un grupo, o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muertes, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (RAE, 2024).

Asimismo, La RAE define “*estereotipo*” como una imagen o idea aceptada por la opinión general de las características que definen a un colectivo, en otras palabras, es una creencia generalizada, pero simplificada, sobre las características, atributos o comportamientos de un grupo de personas; en concordancia, define “*género*” como la clasificación de las personas en función de sus características biológicas, como el sexo, o de sus características sociales y culturales, como la identidad de género (RAE, 2020).

Entonces, los estereotipos de género son etiquetas que se imponen a las personas en función de su sexo, limitando su desarrollo personal, oportunidades y capacidades para autodefinirse, estos estereotipos pueden ser perjudiciales ya que restringen sus posibilidades y alimentan la discriminación.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2000), define a la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder físico, ya sea en forma de amenaza o real, contra otra persona o grupo, que ocasiona o tiene probabilidades de ocasionar lesiones, muerte, daño psicológico, privación o sufrimiento físico, psicológico o económico, también se define como cualquier acto que cause daño o sufrimiento a una persona debido a su género o identidad de género (OMS, Violencia contra la mujer., 2021).

Finalmente, La Comisión Nacional para la Prevención del Delito (CONADEP, 2024), define el Bullying escolar como una forma de violencia entre iguales que se caracteriza por una conducta agresiva, repetitiva o intimidatoria dirigida hacia uno o varios estudiantes, el objetivo principal del bullying escolar es dominar, humillar, intimidar o excluir a las víctimas

#### **4.4.2 Formación y mantenimiento de estereotipos de género**

Los estereotipos de género son creencias generalizadas sobre las características, roles y comportamientos que se consideran apropiados para hombres y mujeres en una sociedad determinada, estos estereotipos se forman a través de diversos procesos sociales, culturales y psicológico, ya que desde una edad temprana, los individuos son expuestos a mensajes que refuerzan estas creencias, ya sea a través de la familia, la educación, los medios de

comunicación o la cultura popular (Eagly & Wood, 1999); por ejemplo, los niños pueden ser alentados a jugar con juguetes que fomentan la agresividad y la competencia, mientras que las niñas pueden ser dirigidas hacia actividades que promueven la empatía y el cuidado, lo que contribuye a la formación de estereotipos de género.

El mantenimiento de los estereotipos de género se ve reforzado por la socialización continua a lo largo de la vida, donde las normas sociales y las expectativas culturales perpetúan la idea de que los hombres deben ser fuertes y dominantes, mientras que las mujeres deben ser sumisas y cuidadoras (Rudman & Glick, 2002); esta socialización se manifiesta en diversas áreas como el ámbito laboral, donde las mujeres a menudo enfrentan barreras para acceder a posiciones de liderazgo debido a la percepción de no ser tan competentes como sus homólogos masculinos (Heilman, 2002). Además, los medios de comunicación juegan un papel crucial en la perpetuación de estos estereotipos, al presentar imágenes y narrativas que refuerzan las expectativas tradicionales de género (Ward & Hansbrough, 2005).

La teoría de la identidad social también ayuda a explicar cómo se forman y mantienen los estereotipos de género, pues a través de sus postulados se comprende que las personas tienden a categorizarse a sí mismas y a los demás en grupos sociales, llevando a la creación de una identidad de grupo basada en características de género (Tajfel & Turner, 1986). Esta identificación con un grupo específico puede resultar en la adopción de estereotipos que favorecen a su propio grupo y desvalorizan a los grupos opuestos; tal es el caso de los hombres que refuerzan estereotipos que los posicionan como más competentes en áreas como la ciencia y la tecnología, mientras que las mujeres pueden ser vistas como menos capaces en estos campos, perpetuando así la desigualdad de género.

Los estereotipos de género no solo afectan las percepciones y comportamientos de los individuos, sino que también tienen consecuencias significativas en la vida cotidiana, la discriminación basada en el género puede manifestarse en diversos ámbitos, limitando las oportunidades de las personas en función de su género, estos estereotipos pueden influir en la salud mental y el bienestar de los individuos, ya que las personas pueden sentir presión para apegarse a las expectativas de género, pudiendo llevar a cuadros de ansiedad y depresión (O'Neil, 2008).

Para abordar la problemática de los estereotipos de género, es fundamental implementar estrategias de intervención que promuevan la igualdad de género y desafíen las normas tradicionales, aquí la educación juega un papel crucial en este proceso, ya que puede ayudar a dismantelar los estereotipos desde una edad temprana (Leaper & Friedman, 2007). Además, es esencial fomentar la representación equitativa de género en los medios de comunicación y en

las posiciones de liderazgo, para que las nuevas generaciones puedan visualizar un mundo en el que las capacidades y oportunidades no estén limitadas por el género (Smith & Choueiti, 2018).

#### **4.4.3 Roles de género y estereotipos de masculinidad y feminidad**

Los roles de género son construcciones sociales que dictan las expectativas y comportamientos que se consideran apropiados para hombres y mujeres en una sociedad determinada, estos roles se desarrollan a lo largo del tiempo y son influenciados por factores culturales, sociales y económicos.

Según la teoría del rol social, las diferencias de género se magnifican debido a la división del trabajo y las expectativas sociales que se asocian con cada género (Eagly, 1987), esta teoría sugiere que, aunque pueden existir diferencias biológicas, las percepciones sobre estas diferencias son en gran medida el resultado de los roles que hombres y mujeres desempeñan en la sociedad.

Los estereotipos de masculinidad y feminidad son creencias generalizadas sobre las características y comportamientos asociadas con cada género; por ejemplo, se espera que los hombres sean asertivos, independientes y orientados a las tareas, mientras que las mujeres son vistas como dependientes, emocionales y orientadas a las relaciones, estos estereotipos no solo afectan la forma en que los individuos se ven a sí mismos, sino que también influyen en cómo son percibidos por los demás, lo que puede tener implicaciones significativas en diversas áreas, como la educación, el empleo y las relaciones interpersonales.

Siendo que la socialización de género comienza en la infancia, donde los niños y niñas son expuestos a normas y expectativas que refuerzan los estereotipos de género. Desde una edad temprana, los niños tienden a mostrar preferencias por juguetes y actividades que se alinean con su género, perpetuando la idea de que ciertos intereses y habilidades son inherentemente masculinos o femeninos; esta socialización se ve reforzada por los medios de comunicación, que a menudo presentan imágenes estereotípicas de hombres y mujeres, contribuyendo a la perpetuación de estos roles en la cultura popular.

En este sentido, el sexismo, que se manifiesta como prejuicio y discriminación basada en el género, es una consecuencia directa de estos roles y estereotipos, combinando actitudes hostiles hacia las mujeres con actitudes benevolentes que, aunque parecen positivas, pueden ser paternalistas y limitantes en las actitudes hacia los géneros puede llevar a la perpetuación de desigualdades en diversas esferas, incluyendo el ámbito laboral, donde las mujeres a menudo enfrentan barreras para acceder a posiciones de liderazgo y reconocimiento en campos tradicionalmente dominados por hombres (Eagly, 1987).

La influencia de los estereotipos de género también se extiende a la salud mental y el bienestar de los individuos, pues estas expectativas sociales pueden generar ansiedad y presión, especialmente en aquellos que no se ajustan a estas normas; además, la representación limitada de mujeres en campos como la ciencia y la ingeniería puede afectar la autoestima y las aspiraciones de las niñas, perpetuando la idea de que estos campos no son adecuados para ellas. (Eagly & Wood, 2000).

En conclusión, los roles de género y los estereotipos de masculinidad y feminidad son constructos sociales que tienen un impacto profundo en la vida de las personas, la comprensión de cómo se forman y perpetúan estos roles es crucial para abordar las desigualdades de género y promover una sociedad más equitativa; siendo fundamental cuestionar y desafiar estos estereotipos para permitir que tanto hombres como mujeres puedan desarrollarse plenamente, sin las limitaciones impuestas por las expectativas de género.

#### **4.4.4 Formación y mantenimiento de estereotipos hacia la comunidad LGBTIQ+**

La formación de estereotipos hacia la comunidad LGBTIQ+ es un fenómeno complejo que se origina en una combinación de factores culturales, sociales y psicológicos desde una edad temprana, ya que los individuos son expuestos a normas y expectativas que definen lo que se considera "normal" en términos de orientación sexual e identidad de género; estas normas son a menudo reforzadas por la familia, la educación y los medios de comunicación, creando un marco donde las identidades LGBTIQ+ son frecuentemente malinterpretadas o estigmatizadas (Herek, 2009), además, la falta de representación positiva y precisa en medios contribuye a la perpetuación de estereotipos negativos, llevar a la discriminación y el rechazo social.

Estos estereotipos a menudo se basan en creencias erróneas sobre la sexualidad e identidad de género; por ejemplo, se asocia comúnmente la homosexualidad con la promiscuidad o la falta de compromiso, mientras que las personas transgénero son a menudo vistas como "confusas" o "anormales" (Budge & Adelson, 2013), estas percepciones erróneas no solo son dañinas, sino que también contribuyen a la marginalización de las personas LGBTIQ+, afectando su bienestar emocional y psicológico. Es decir, la internalización de estos estereotipos puede llevar a la autoestigmatización, donde los individuos LGBTIQ+ comienzan a aceptar y perpetuar las creencias negativas sobre sí mismos (Meyer, 2003).

Por tanto, la educación juega un papel crucial en la formación y mantenimiento de estereotipos hacia la comunidad LGBTIQ+, ya que la falta de educación inclusiva sobre diversidad sexual y de género contribuye a la perpetuación de la ignorancia y el miedo hacia las identidades LGBTIQ+, donde la ausencia de información precisa en las escuelas puede

llevar a la formación de actitudes negativas y prejuiciosas entre los jóvenes, quienes pueden adoptar estereotipos dañinos que afectan sus interacciones con sus compañeros LGBTIQ+ (Russell et al., 2010). Entonces, la implementación de programas educativos que promuevan la inclusión y la diversidad es fundamental para desafiar y dismantelar estos estereotipos.

Los medios de comunicación también desempeñan un papel significativo en la formación de estereotipos hacia la comunidad LGBTIQ+ ya que a menudo las representaciones de personas LGBTIQ+ en la televisión, el cine y otros medios son limitadas y estereotipadas, reforzando la idea de que estas identidades son "exóticas" o "anormales" (GLAAD, 2021).

La falta de narrativas auténticas y diversas puede contribuir a la deshumanización de las personas LGBTIQ+, perpetuando la idea de que son diferentes o inferiores a sus contrapartes heterosexuales, esto no solo afecta la percepción pública, también impacta la autoimagen y la autoestima de las personas LGBTIQ+.

El mantenimiento de estereotipos hacia la comunidad LGBTIQ+ también se ve influenciado por factores estructurales, como las políticas y leyes que discriminan a estas comunidades ya que la falta de protección legal contra la discriminación y la violencia puede reforzar la idea de que las identidades LGBTIQ+ son menos válidas o dignas de respeto (Herek, 2009); además, las políticas que no reconocen o apoyan la diversidad de género y sexual pueden perpetuar un entorno en el que los estereotipos negativos prosperan, afectando la calidad de vida y el bienestar de las personas LGBTIQ+.

En decir, la formación y mantenimiento de estereotipos hacia la comunidad LGBTIQ+ es un proceso multifacético que involucra la interacción de factores culturales, educativos y estructurales; para desafiar y dismantelar estos estereotipos, es esencial promover la educación inclusiva, mejorar la representación en los medios y abogar por políticas que protejan y respeten la diversidad sexual y de género; solo a través de un esfuerzo concertado se puede avanzar hacia una sociedad más equitativa y justa para todos, independientemente de su orientación sexual o identidad de género (Russell & Toomey, 2010).

#### **4.4.5 Heteronormatividad**

La heteronormatividad se refiere a un conjunto de normas y expectativas sociales que privilegian y naturalizan la heterosexualidad como la única forma válida de relación sexual y afectiva, este concepto introducido por primera vez por el sociólogo Michael Warner en 1991, implicando que las identidades y prácticas no heterosexuales son vistas como desviaciones de una norma establecida (Warner, 1991).

En general, la heteronormatividad no solo se manifiesta en las relaciones interpersonales, está profundamente arraigada en instituciones sociales, políticas y culturales,

afectando la forma en que se construyen las identidades de género y sexual.

Uno de los aspectos más insidiosos de la heteronormatividad es su capacidad para invisibilizar y marginalizar a las identidades LGBTIQ+, estableciendo la heterosexualidad como la norma que crea un entorno donde las experiencias y necesidades de personas no heterosexuales son ignoradas o deslegitimadas (Berlant & Warner, 1998), realidad manifestada en la falta de representación en medios de comunicación, la educación y en las políticas públicas, perpetuando la idea de que las relaciones e identidades LGBTIQ+ son menos válidas o deseables.

La heteronormatividad también se manifiesta en la construcción de roles de género rígidos, donde se espera que los hombres y mujeres se comporten de maneras específicas que refuercen la heterosexualidad, los hombres son socializados para ser dominantes y agresivos, mientras que las mujeres son alentadas a ser sumisas y pasivas (Connell, 2004), esta dicotomía no solo limita la expresión de la identidad de género, sino que contribuye a la violencia de género y discriminación contra las personas que no se ajustan a estas normas.

En el ámbito educativo, la heteronormatividad se refleja en la falta de inclusión de temas relacionados con la diversidad sexual y de género en los currículos escolares, perpetuando la ignorancia y el miedo hacia las identidades LGBTIQ+, a la vez, que crea un ambiente hostil para los estudiantes identificados como parte de estas comunidades (Russell & Toomey, 2010). De allí que la ausencia de representación y discusión sobre la diversidad sexual en las aulas puede llevar a la autoestigmatización y aislamiento social de los jóvenes LGBTIQ+.

Las políticas públicas también son un reflejo de la heteronormatividad, ya que muchas leyes y regulaciones están diseñadas con un enfoque heteronormativo que no considera las realidades de las familias y relaciones no heterosexuales, tal es el caso del matrimonio y adopción que han sido históricamente privilegios reservados para parejas heterosexuales, llevando a la exclusión de parejas del mismo sexo en cuanto a sus derechos fundamentales (Herek, 2009), proceso que repercute no solo afecta a las parejas LGBTIQ+, sino en niñas y niños criados en estas familias.

La resistencia a la heteronormatividad ha tomado diversas formas, desde movimientos sociales hasta la creación de espacios seguros para las personas LGBTIQ+, estos esfuerzos buscan desafiar las normas establecidas y promover una mayor aceptación y visibilidad de las identidades no heterosexuales (Meyer, 2003), así, la visibilidad de las personas LGBTIQ+ en los medios de comunicación y en la cultura popular también ha contribuido a dismantelar la heteronormatividad, al ofrecer representaciones más diversas y auténticas de la experiencia humana.

Pese a los avances en la aceptación de la diversidad sexual y de género, la heteronormatividad sigue siendo una fuerza poderosa en la sociedad, pues las actitudes y creencias heteronormativas aún son difíciles de erradicar, ya que están profundamente arraigadas en la cultura y tradición (Budge & Adelson, 2013); sin embargo, la educación y sensibilización son herramientas clave para desafiar estas normas y promover una mayor inclusión y respeto hacia todas las identidades.

Es decir, la heteronormatividad como constructo social tiene implicaciones en la forma de percibir y experimentar las identidades de género y sexuales, para avanzar hacia una sociedad equitativa, siendo esencial cuestionar y desafiar las normas heteronormativas que perpetúan la discriminación y exclusión, solo a través de un esfuerzo colectivo se podrá construir un futuro donde todas las identidades sean valoradas y respetadas.

#### **4.4.6 Discriminación y prejuicio**

La discriminación y el prejuicio son fenómenos sociales que han sido objeto de estudio en diversas disciplinas, incluyendo la psicología social, así, la discriminación se refiere a las acciones que resultan en un trato desigual hacia individuos o grupos basados en características como raza, género, orientación sexual, entre otros (Kassin, 2013, pág. 46); por otro lado, el prejuicio se define como una actitud negativa hacia un grupo, basada en estereotipos y creencias infundadas (Kassin, 2013, pág. 46); ambos conceptos están interrelacionados y pueden perpetuar ciclos de desigualdad y exclusión social.

En sí, los estereotipos son creencias simplificadas y generalizadas sobre un grupo, que pueden influir en la forma como se perciben y tratan a sus miembros pudiendo ser positivos como negativos, pero a menudo son más perjudiciales cuando son negativos, ya que pueden llevar a la desvalorización de las capacidades y logros de los individuos (Kassin, 2013, pág. 29). Así, investigaciones han demostrado que las mujeres a menudo son evaluadas de manera menos favorable en contextos tradicionalmente masculinos, reflejando un sesgo de género en la evaluación del desempeño (Kassin, 2013, pág. 29).

Al respecto, la teoría de la identidad social sugiere que las personas tienden a categorizarse a sí mismas y a los demás en grupos, lo que puede fomentar el favoritismo hacia el endogrupo y la hostilidad hacia el exogrupo (Kassin, 2013, pág. 24). Esta dinámica puede resultar en la creación de barreras sociales que perpetúan la discriminación.

En este contexto, la cultura popular juega un papel crucial en la formación de actitudes y normas sociales, donde las imágenes y representaciones en medios de comunicación pueden influir en cómo los individuos perciben la diversidad y las diferencias entre grupos (Kassin, 2013, pág. 46). Por ejemplo, la exposición a representaciones positivas de grupos marginados

puede ayudar a debilitar estereotipos negativos y fomentar una mayor aceptación y comprensión (Kassin, 2013, pág. 46).

Pese a los avances en la lucha contra la discriminación y el prejuicio, estos fenómenos siguen presentes en diversas formas en la sociedad contemporánea, donde la investigación ha demostrado que, aunque algunas actitudes han mejorado, la discriminación estructural y sistémica persiste, afectando a grupos minoritarios en áreas como el empleo, educación y justicia (Kassin, 2013, pág. 29), particular que resalta la necesidad de trabajar en la educación y sensibilización para combatir estos problemas.

Las intervenciones para reducir el prejuicio y la discriminación han demostrado ser efectivas en diversos contextos. Por ejemplo, programas de educación sobre diversidad y sensibilidad han mostrado resultados positivos en la reducción de actitudes discriminatorias (Kassin, 2013, pág. 46). Sin embargo, es fundamental que estas intervenciones sean implementadas de manera efectiva y respaldadas por líderes comunitarios para lograr un cambio duradero (Kassin, 2013, pág. 46).

En este sentido, la conciencia sobre el riesgo de estereotipar a otros, también puede ser un factor importante en la reducción del prejuicio; ya que los estudios han mostrado que cuando las personas son conscientes que los estereotipos pueden afectar su desempeño, pueden tomar medidas para evitar caer en esos patrones (Kassin, 2013, pág. 43). Esto sugiere que la educación y la auto-reflexión son herramientas poderosas en la lucha contra la discriminación.

En conclusión, la discriminación y el prejuicio son problemas complejos que requieren un enfoque multifacético para su comprensión y abordaje. La investigación en psicología social proporciona valiosas perspectivas sobre cómo se forman y perpetúan estos fenómenos, así como estrategias para mitigarlos. A medida que la sociedad avanza hacia una mayor inclusión y diversidad, es crucial seguir explorando y desafiando normas y actitudes que sustentan la discriminación y el prejuicio (Kassin, 2013).

#### **4.4.7 Religión y moralidad**

La relación entre religión y moralidad ha sido objeto de estudio y debate a lo largo de la historia; la religión, en sus diversas formas, ha proporcionado marcos éticos y morales que guían el comportamiento humano. Según Kassin, las creencias religiosas pueden influir en la percepción de lo correcto o incorrecto, moldeando las normas morales de individuos y comunidades (Kassin, 2013, pág. 12), influencia manifiesta en prácticas culturales, leyes y normas sociales que reflejan valores religiosos.

La moralidad, por otro lado, se refiere a los principios que rigen el comportamiento humano en términos de lo considerado bueno o malo; aunque la moralidad puede estar

influenciada por la religión, también puede desarrollarse a partir de experiencias personales, interacciones sociales y contextos culturales (Kassin, 2013, pág. 18). Esto sugiere que la moralidad no es exclusivamente un producto de la religión, sino que puede surgir de una variedad de fuentes, incluyendo la filosofía, la ética secular y la empatía humana.

Un aspecto interesante de la relación entre religión y moralidad es la diversidad de interpretaciones morales que existen dentro de diferentes tradiciones religiosas. Por ejemplo, dentro del cristianismo, Islam y el Judaísmo, existen múltiples corrientes que pueden tener diferentes enfoques sobre cuestiones morales como la justicia, compasión y la sexualidad (Kassin, 2013, pág. 23). Esta diversidad puede llevar a debates internos dentro de las comunidades religiosas sobre qué constituye una conducta moralmente aceptable.

Además, la religión puede servir como un mecanismo de cohesión social, promoviendo valores compartidos que fomentan la cooperación y la solidaridad entre los miembros de una comunidad (Kassin, 2013, pág. 30). Sin embargo, también puede ser una fuente de conflicto cuando diferentes grupos religiosos tienen visiones morales opuestas; donde la historia está llena de ejemplos de diferentes creencias religiosas que han llevado a tensiones y divisiones, planteando preguntas sobre cómo lograr la convivencia pacífica en sociedades diversas.

Por otro lado, la moralidad secular, basada en principios éticos no religiosos, ha ganado prominencia en las sociedades contemporáneas, donde es posible desarrollar un sentido de moralidad que no dependa de la religión, basándose en la razón, ciencia y experiencia humana compartida (Kassin, 2013, pág. 35). Este enfoque puede ser particularmente relevante en un mundo cada vez más pluralista, donde las personas de diferentes creencias y antecedentes deben encontrar formas de coexistir y colaborar.

La investigación en psicología social de Kassin, ha demostrado que las creencias religiosas pueden influir en el comportamiento moral de maneras complejas. Por ejemplo, algunos estudios sugieren que las personas que se identifican fuertemente con su religión tienden a mostrar un mayor compromiso con comportamientos prosociales, como la generosidad y ayuda a los demás (Kassin, 2013, pág. 40). Sin embargo, también se ha observado que la religiosidad puede llevar a actitudes de exclusión hacia aquellos que no comparten las mismas creencias, lo que plantea un dilema moral sobre la universalidad de la ética.

La educación religiosa también juega un papel crucial en la formación de la moralidad; a través de la enseñanza de principios éticos y morales, donde las religiones pueden influir en la forma en que los individuos perciben y responden a dilemas morales (Kassin, 2013, pág. 45). Sin embargo, es importante considerar cómo estas enseñanzas se interpretan y aplican en la vida cotidiana, ya que la práctica de la moralidad puede variar significativamente entre

individuos y comunidades.

Es decir, la relación entre religión y moralidad es compleja y multifacética, si bien la religión puede proporcionar un marco para la moralidad, también es evidente que existen múltiples fuentes de principios éticos que pueden influir en el comportamiento humano; a medida que las sociedades continúan evolucionando y diversificándose, es fundamental seguir explorando cómo la religión y moralidad interactúan y se manifiestan en la vida cotidiana (Kassin, 2013).

#### **4.4.8 Impacto de los estereotipos de género en la comunidad LGBTIQ+**

Los estereotipos de género son creencias y expectativas socialmente construidas sobre las características y comportamientos considerados apropiados para hombres y mujeres, estos estereotipos no solo afectan a las personas cisgénero, sino que también tienen un impacto significativo en la comunidad LGBTIQ+, pues la presión para apegarse a normas de género tradicionales puede llevar a la discriminación y al estigma hacia aquellos que no se ajustan a estas expectativas (Budge & Adelson, 2013).

La comunidad LGBTIQ+ enfrenta desafíos únicos debido a la intersección de su identidad de género y orientación sexual con los estereotipos de género. Por ejemplo, las personas transgénero y no binarias a menudo experimentan violencia y discriminación debido a su incapacidad para encajar en categorías de género tradicionales (Budge & Adelson, 2013). Esta violencia puede manifestarse en formas físicas, emocionales y psicológicas, afectando gravemente la salud mental y bienestar de estas personas.

Además, los estereotipos de género pueden influir en la forma en que se perciben y se representan las identidades LGBTIQ+ en los medios de comunicación, pues a menudo, las representaciones de personas LGBTIQ+ son estereotipadas y limitadas, perpetuando la idea de que solo existen ciertas formas "aceptables" de ser gay, lesbiana, bisexual o trans (Meyer, 2003). Esta falta de representación auténtica puede llevar a la invisibilidad de las experiencias diversas dentro de la comunidad, lo que refuerza la discriminación y el estigma.

La internalización de estereotipos de género también puede tener un impacto negativo en la salud mental de las personas LGBTIQ+, ya que la presión para conformarse a las normas de género puede llevar a la ansiedad, depresión y otros problemas de salud mental (Meyer, 2003), es decir, las personas que no se ajustan a estas normas pueden experimentar un sentido de aislamiento y rechazo, pudiendo agravar aún más el estado emocional.

La educación y la sensibilización son herramientas clave para combatir los estereotipos de género en la comunidad LGBTIQ+, mediante programas educativos que aborden la diversidad de género y sexualidad pueden ayudar a desmantelar creencias erróneas y promover

una mayor aceptación (Budge & Adelson, 2013), ya que al fomentar un entorno inclusivo, se puede reducir la discriminación y mejorar la calidad de vida de las personas LGBTIQ+.

Además, es fundamental que las políticas públicas aborden los estereotipos de género y su impacto en la comunidad LGBTIQ+, ya que la implementación de leyes que protejan los derechos de las personas LGBTIQ+ y promuevan la igualdad de género puede contribuir a la creación de un entorno seguro y equitativo (Meyer, 2003). Estas políticas deben ser respaldadas por campañas de sensibilización que desafíen los estereotipos de género y promuevan la diversidad.

La interseccionalidad también juega un papel crucial en la comprensión del impacto de los estereotipos de género en la comunidad LGBTIQ+, ya que las experiencias de las personas LGBTIQ+ no son homogéneas y están influenciadas por otros factores como la raza, clase social y discapacidad (Crenshaw, 1989), en este sentido, reconocer estas intersecciones es esencial para abordar de manera efectiva los desafíos que enfrenta la comunidad y para desarrollar estrategias inclusivas que beneficien a todos sus miembros.

En conclusión, los estereotipos de género tienen un impacto profundo y multifacético en la comunidad LGBTIQ+. Desde la violencia y la discriminación hasta la salud mental y la representación en los medios, estos estereotipos perpetúan un ciclo de opresión que afectan a las personas LGBTIQ+, siendo fundamental dismantelar estos estereotipos a través de la educación, sensibilización y políticas inclusivas que promuevan la igualdad y aceptación.

#### **4.4.9 Estereotipos de género hacia la población LGBTIQ+**

Los estereotipos de género son creencias simplistas y generalizadas sobre las características o comportamientos que asocian a hombres y mujeres, pueden ser dañinos porque limitan las posibilidades de las personas y las encasillan en roles rígidos; en el caso de la población LGBTIQ+, los estereotipos de género se utilizan con frecuencia para justificar la discriminación y la violencia, entre ellos se presencia estereotipos de orientación sexual, estereotipos basados en identidad de género y en la expresión de género (Centro-Nacional-Igualdad-Transgénero, 2024). Entre algunos estereotipos de género hacia la población LGBTIQ+ incluyen los siguientes:

- “Las lesbianas son masculinas y agresivas”
- “Los gays son afeminados y débiles”
- “Las personas transgéneros son mentalmente inestables”
- “Las personas bisexuales son extremadamente promiscuas e indecisas”. (Proud and Prepared, s. f.) en (Centro-Nacional-Igualdad-Transgénero, 2024)

#### **4.4.10 Bullying**

El acoso escolar, también conocido como bullying, es una forma de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce entre estudiantes de forma reiterada y a lo largo del tiempo, este tipo de comportamiento se caracteriza por un desequilibrio de poder real o percibido entre el agresor y la víctima, y se dirige a causar daño o perjuicio a la integridad física, psicológica o social de la persona afectada (UNICEF., 2021).

##### **4.4.10.1 Bullying escolar**

El bullying escolar se refiere a un patrón de comportamiento agresivo y repetitivo que ocurre en un entorno escolar, donde un estudiante o un grupo de estudiantes ejerce violencia física, verbal o psicológica sobre otro estudiante, este fenómeno se caracteriza por un desequilibrio de poder, donde el agresor o los agresores tienen más poder, según la UNESCO (2018), el bullying escolar puede manifestarse de diversas formas, incluyendo insultos, amenazas, exclusión social, agresiones físicas y acoso cibernético, este tipo de acoso no solo afecta la integridad física de la víctima, sino que también tiene un impacto significativo en su bienestar emocional y psicológico, llevando a problemas de salud mental a largo plazo.

Además, el bullying escolar no es un fenómeno aislado, sino que está influenciado por factores culturales, sociales y estructurales que perpetúan la violencia y la discriminación en las escuelas, la normalización de comportamientos agresivos y la falta de intervención por parte de adultos, pueden contribuir a la perpetuación del bullying.

De allí que, la UNESCO (2018) enfatiza la importancia de abordar el bullying escolar como un problema estructural que requiere un enfoque integral, que incluya la sensibilización de la comunidad educativa, y la implementación de políticas efectivas y promoción de un ambiente escolar seguro y respetuoso para todos los estudiantes, independientemente de su orientación sexual, identidad de género o cualquier otra característica personal.

##### **4.4.10.2 Bullying homofóbico**

El bullying homofóbico se define como un tipo específico de violencia escolar que se dirige hacia individuos debido a su orientación sexual o identidad de género, ya sea percibida o real, este fenómeno se manifiesta a través de agresiones físicas, verbales y psicológicas, pudiendo tener consecuencias devastadoras para las víctimas, según la UNESCO (2028), el bullying homofóbico es un problema que afecta a estudiantes de todas las edades y se presenta en diversos contextos educativos, lo que resalta la necesidad de abordar esta problemática de manera integral.

Las repercusiones del bullying homofóbico son profundas y duraderas, por ello, fomentar un diálogo abierto sobre la diversidad y la inclusión es crucial para desafiar las

normas culturales que perpetúan la discriminación, al crear un entorno escolar donde todos los estudiantes se sintieran valorados y respetados, se puede contribuir a la erradicación del bullying homofóbico y transfóbico, promoviendo así una educación más equitativa y justa para todos (UNESCO, Directrices de la UNESCO sobre la inclusión en la educación Organización Mundial de la Salud: Informe mundial sobre la violencia y la salud. OMS., 2016).

#### **4.4.10.3 Prevalencia y contexto del bullying en el entorno escolar**

La prevalencia del bullying en las escuelas es un fenómeno alarmante que ha sido objeto de numerosos estudios en los últimos años, según un informe de la UNESCO (2016), se estima que entre el 20% y el 30% de los estudiantes LGBTIQ+ han experimentado acoso en el entorno escolar debido a su orientación sexual o identidad de género, esta cifra destaca la magnitud del problema y la necesidad urgente de implementar estrategias efectivas para su prevención y erradicación, la violencia no solo afecta a las víctimas directas, sino que también crea un ambiente hostil que impacta a toda la comunidad escolar.

Estudiar el contexto donde se produce el bullying es fundamental para entender su prevalencia, en muchas sociedades, ya que las normas culturales y sociales perpetúan la discriminación hacia las personas LGBTIQ+, lo que contribuye a la normalización del acoso en las escuelas< en este contexto, para Midecisiones (2014), la falta de educación sobre diversidad sexual e identidad de género en el currículo escolar juega un papel crucial en la perpetuación de estigmas y prejuicios. Así, un estudio realizado por, Orts (2021), encontró que las escuelas donde se implementan programas de educación inclusiva reportan tasas significativamente más bajas de bullying.

Además, según el estudio de StopBullying (2019), los jóvenes que sufren acoso tienen un mayor riesgo de desarrollar problemas de salud mental, como depresión y ansiedad, lo que puede afectar su rendimiento académico y su bienestar general, la prevalencia de estos problemas subraya la importancia de abordar el bullying desde una perspectiva de salud pública.

En el contexto escolar también se ve influenciado por la respuesta de las autoridades educativas y el personal docente ante el bullying, por falta de políticas claras y efectivas para abordar el acoso puede perpetuar un ciclo de violencia y discriminación, un estudio de Morales (2017), indica que las escuelas que carecen de protocolos de intervención y apoyo para las víctimas tienen a tener tasas más altas de bullying, por lo tanto, es esencial que las instituciones educativas desarrollen y se apliquen de manera correcta políticas que promuevan un ambiente seguro y inclusivo para todos los estudiantes

#### **4.4.11 Impacto del bullying en la salud mental**

El bullying, en sus diversas formas, tiene un impacto significativo en la salud mental de las víctimas, especialmente en el caso del bullying homofóbico, las investigaciones han demostrado que los jóvenes que sufren de acoso escolar experimentan una serie de problemas emocionales y psicológicos que pueden perdurar a lo largo de su vida, así para Arias (2014), estos problemas incluyen ansiedad, depresión, baja autoestima y en casos extremos pensamientos suicidas, la relación entre bullying y la salud mental es compleja, ya que el acoso no solo afecta el bienestar inmediato de las víctimas, sino que también puede tener consecuencias a largo plazo en su desarrollo emocional y social.

Un estudio realizado por, StopBullying (2019), encontró que los adolescentes que experimentan bullying son más propensos a desarrollar trastornos de ansiedad y depresión en comparación con aquellos que no sufren acoso, este hallazgo sugiere que el bullying puede actuar como un factor de riesgo significativo para la salud mental, exacerbando problemas preexistentes o contribuyendo a la aparición de nuevos trastornos, además, el acoso puede interferir con el desarrollo de habilidades sociales y de afrontamiento, lo que a su vez puede dificultar la capacidad de los jóvenes para establecer relaciones saludables en el futuro.

El bullying homofóbico en particular, puede tener un impacto devastador en la salud mental de los jóvenes LGBTIQ+, según el informe de, Escobar & Gómez (2024), los estudiantes LGBTIQ+ que sufren acoso debido a su orientación sexual o identidad de género tienen tasas más altas de depresión y ansiedad en comparación con sus compañeros heterosexual, este tipo de acoso no solo afecta la salud mental de las víctimas, sino que también puede llevar a un mayor riesgo de autolesionarse y de suicidio, la falta de apoyo y aceptación por parte de sus pares y familiares puede agravar aún más estos problemas.

Además, el bullying puede afectar la capacidad de los jóvenes para rendir académicamente, un estudio de Morales (2017), encontró que los estudiantes que sufren acoso tienen más probabilidades de faltar a la escuela, lo que puede resultar en un bajo rendimiento académico y una mayor tasa de deserción escolar, la presión constante del acoso puede distraer a los estudiantes de su aprendizaje y desarrollo personal, lo que a su vez, puede contribuir a problemas de salud mental; entonces, la relación entre rendimiento académico y la salud mental es bidireccional, ya que el estrés académico también puede exacerbar los problemas de salud mental, la intervención temprana es crucial para mitigar el impacto del bullying en la salud mental de los jóvenes, programas de prevención y sensibilización en las escuelas pueden ayudar a crear un ambiente más inclusivo y seguro para todos los estudiantes.

Según un estudio de, Galán (2018), las intervenciones que abordan el bullying de manera proactiva pueden reducir significativamente la incidencia de acoso y sus efectos negativos en la salud mental, la formación de docentes y la promoción de la empatía y el respeto entre los estudiantes son componentes esenciales de estas estrategias.

Finalmente, es fundamental que las víctimas de bullying reciban el apoyo adecuado para abordar los problemas de salud mental que pueden surgir como resultados del acoso, la terapia y el asesoramiento pueden ser herramientas afectivas para ayudar a los jóvenes a procesar sus experiencias y desarrollar habilidades de afrontamiento saludable, Morales (2017), la creación de redes de apoyo, tanto en el entorno escolar como en el hogar, es esencial para fomentar la resiliencia y el bienestar emocional.

## **5. Metodología**

Para la realización de esta investigación fue puesta en marcha la estrategia metodológica, donde el proceso de indagación por su naturaleza mixta cualitativa y cuantitativa fue flexible, pues, a decir de Creswell (2013) y Neuman (1994) citando por Sampieri, Collado, & Lucio (2014) utiliza diversas técnicas de investigación y habilidades sociales de acuerdo con los requerimientos de la situación. En general, los estudios que involucran el enfoque cualitativo, son abiertos, flexibles, construido durante el trabajo de campo o realización del estudio, por tanto, el reporte de resultados responderá favorablemente a criterios emergentes, flexibles, reflexivos y con aceptación de tendencias.

De acuerdo a Sampieri, Collado, & Lucio (2014) el proceso de indagación cualitativa es flexible y se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría, cuyo propósito consiste en “reconstruir” la realidad tal como la observan los actores de un sistema social definido previamente, por ello, a menudo se llama “holístico”, porque se precia de considerar el todo sin reducirlo al estudio de sus partes; buscando establecer una sinergia y flexibilidad en los procedimientos y conforme transcurre la investigación, va centrándose en ciertos aspectos de interés (Anastas, 2005) cada vez más vinculados con el planteamiento del problema, que al ser muy flexible se ser modificado.

En este sentido, de acuerdo a Mertens (2010) citado por Sampieri, Collado, & Lucio (2014) el muestreo cualitativo usualmente comienza con la identificación de ambientes propicios, grupos e individuos; incluso la muestra puede ser una sola unidad de análisis (estudio de caso); por tanto, de acuerdo a su naturaleza cualitativa, y sus características, requiere muestras más flexibles y su evaluación y redefiniendo permanentemente se debe adaptar a las circunstancias del estudio (Sampieri, Collado, & Lucio, 2014).

### **5.1 Nivel**

Este estudio tuvo un nivel descriptivo de investigación, ya que buscó comprender y caracterizar los estereotipos de género y su influencia en el bullying escolar a estudiantes LGBTIQ+ de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja, pretendió describir las diferentes formas en que se manifiestan los estereotipos, cómo son percibidos por los estudiantes LGBTIQ+, y cómo estos influyeron en las experiencias de bullying.

### **5.2 Enfoque**

La investigación se efectuó bajo un enfoque mixto, combinando métodos cuantitativos y cualitativos con los que se obtuvo una comprensión más profunda y completa del fenómeno.

El enfoque cuantitativo permitió recopilar datos numéricos sobre la prevalencia del bullying y la influencia entre este y los estereotipos de género.

Por otro lado, el enfoque cualitativo permitió explorar las experiencias y perspectivas de los estudiantes LGBTIQ+ en mayor profundidad, brindando una comprensión más detallada y clara del fenómeno.

### **5.3 Tipo**

Se utilizó un diseño de estudio de casos múltiples, lo que permitió analizar a profundidad las experiencias de bullying de varios estudiantes LGBTIQ+ de la Carrera de Trabajo Social, este tipo de estudio permitió identificar patrones y similitudes entre los casos, así como comprender las particularidades de cada caso individual.

### **5.4 Técnicas**

Se aplicaron entrevistas a profundidad y una encuesta a estudiantes LGBTIQ+ de la Carrera de Trabajo Social explorando sus experiencias de bullying y las percepciones que tienen sobre los estereotipos de género y cómo estos influyen en sus experiencias de bullying.

### **5.5 Instrumentos**

Se diseñó un cuestionario de entrevista semiestructurado que permitió guiar la entrevista con los estudiantes LGBTIQ+ y recopilar información relevante sobre sus experiencias de bullying y las percepciones que tienen sobre los estereotipos de género.

Además, mediante un proceso de operacionalización, se elaboró un cuestionario de encuesta que permitió recopilar datos cuantitativos sobre la prevalencia del bullying, las características de este y su relación con los estereotipos de género.

### **5.6 Métodos**

La investigación se basó en el método inductivo-deductivo, combinado la generación de conocimiento a partir de datos específicos (inducción) con la aplicación de teorías y conceptos preexistentes (deducción).

En la fase inductiva, se realizó la recolección y análisis de datos cualitativos y cuantitativos a través de entrevista a profundidad, grupos focales y encuestas. Esta fase permitió identificar patrones, categorías y relaciones emergentes relacionadas con los estereotipos de género, el bullying escolar y las experiencias de los estudiantes LGBTIQ+ en la Carrera de Trabajo Social. En la fase deductiva, se aplicó teorías y conceptos de la perspectiva socio-crítica para interpretar los hallazgos obtenidos en la fase inductiva. Se analizó las relaciones de poder, las desigualdades sociales y las estructuras patriarcales que subyacen en el bullying escolar hacia estudiantes LGBTIQ+.

### **5.7 Triangulación y validación**

Se utilizó la triangulación metodológica para combinar diferentes técnicas de recolección de datos y con resultados de otras investigaciones e interpretando desde la

perspectiva socio-crítica.

### **5.8 Población y muestra**

La población objeto de estudio de esta investigación se conformó por todos los estudiantes LGBTIQ+ de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja, seleccionándose una muestra de 10 estudiantes, misma que para ser identificada se empleó un muestreo por conveniencia y bola de nieve, metodología que posibilitó una selección del número de participantes en el estudio, asignando un número a cada elemento de la población.

El muestreo por conveniencia fue aplicado de acuerdo a la población objeto de estudio cuyo previo conocimiento inicial fue reducido, sin embargo, mediante la técnica de bola de nieve, los primeros participantes, elegidos de manera no probabilística, proporcionaran pistas sobre otros posibles participantes que podrían incluirse en el estudio, facilitando así la ampliación de la muestra de manera progresiva y controlada, previo consentimiento informado.

Es decir, se tomaron las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad y el anonimato de los participantes en el estudio, explicando claramente a los participantes los objetivos de la investigación y los procedimientos a seguir, asegurando un entorno seguro y respetuoso para la recolección de datos, siendo fundamental para mantener la integridad y la ética de la investigación, promoviendo la confianza y la participación activa de la población seleccionada.

## 6. Resultados

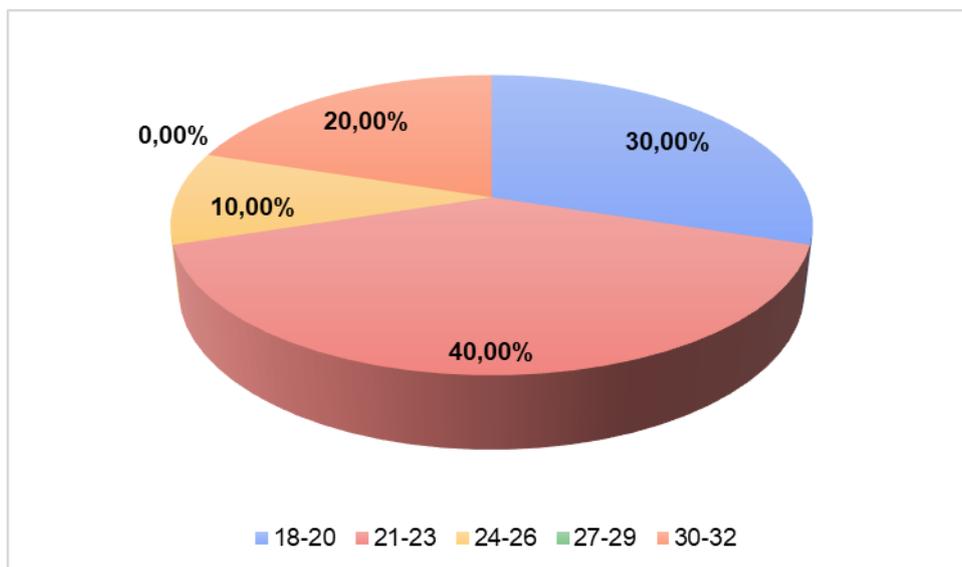
El proceso de recolección de información inició con la preparación de los instrumentos operacionales necesarios para la obtención de datos precisos; posteriormente, se discutieron y definieron los criterios muestrales para asegurar que la muestra fuese representativa de la población objeto de estudio; una vez establecidos estos criterios, se procedió con la recolección de información directamente de la población objetivo, misma que fue tabulada de manera meticulosa, permitiendo así su análisis e interpretación, facilitando la discusión de los mismos

### 5.9 Resultados de corte cuantitativo

La encuesta fue aplicada a estudiantes que forman parte de la comunidad LGBTIQ+ de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja; teniendo una población de 10 estudiantes; el instrumento comprendió 4 preguntas de información general y 6 específicas, desarrolladas con un lenguaje claro, de fácil comprensión para la población estudiada, a fin de medir la variable “Bullying escolar” los resultados se detallan a continuación:

#### Datos generales

**Figura 1.**  
*Edad*

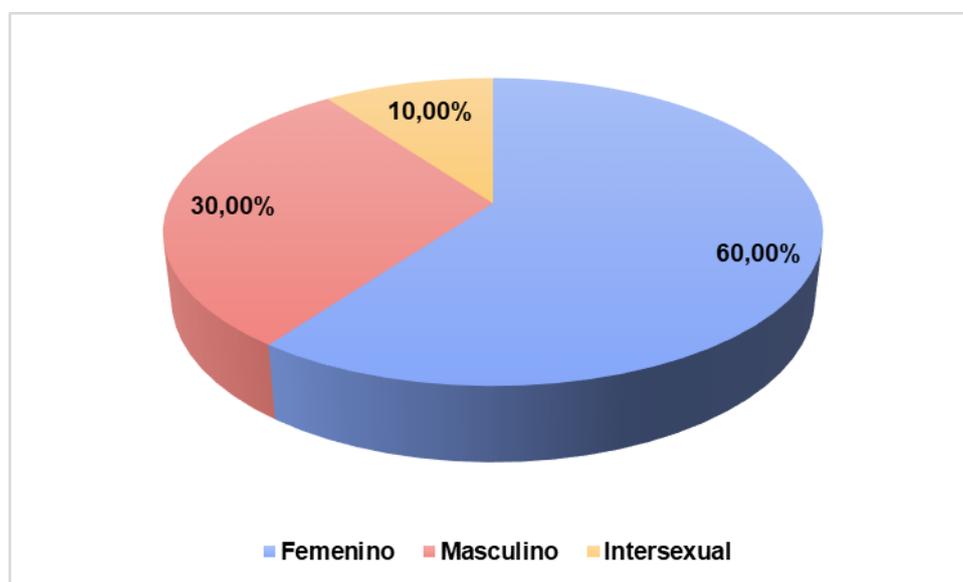


#### Análisis e interpretación

El 40.00% de los encuestados se encuentra en el rango de edad de 21 a 23 años, seguido por un 30.00% en el grupo de 18 a 20 años; el grupo de 30 a 32 años representó el 20.00% de la muestra, mientras que el 10.00% pertenece al grupo de 24 a 26 años. Esta distribución demográfica subraya una concentración significativa de jóvenes adultos y adolescentes en la muestra.

La predominancia de jóvenes en la muestra es un hallazgo clave, ya que sugiere que las investigaciones y estrategias dirigidas a abordar los estereotipos de género deben considerar las características específicas y las experiencias únicas de estos grupos demográficos. Los adolescentes y adultos jóvenes están en etapas críticas de desarrollo identitario y socialización, donde los estereotipos de género pueden tener un impacto significativo en su autoconcepto, relaciones interpersonales y participación en entornos educativos. Por lo tanto, es fundamental diseñar intervenciones educativas y políticas inclusivas que promuevan una cultura escolar libre de prejuicios y discriminación (Bravo, 2007).

**Figura 2.**  
*Sexo*



### **Análisis e interpretación**

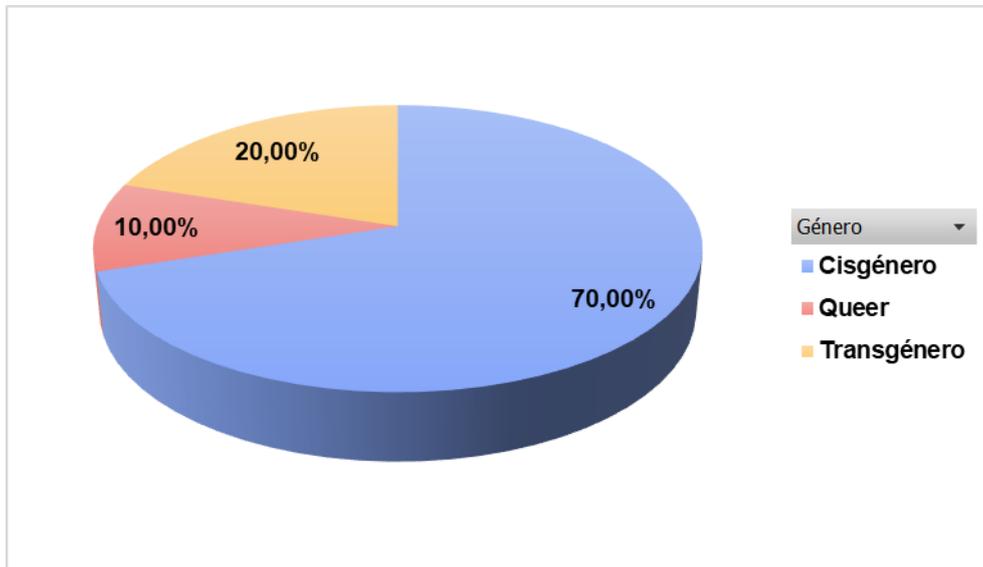
Del total de encuestados, 6 correspondiente al 60.00% tiene el sexo femenino; seguido, con tres encuestados correspondiente al 30.00% respondieron masculino; finalmente, con una baja cifra del 1.00% correspondiente a un encuestado respondieron intersexual.

Siendo que la población encuestada pertenece a la comunidad LGBTIQ+, estudiantes universitarios, mayoritariamente son de sexo femenino, es relevante contrastar con otras investigaciones relacionadas a las orientaciones profesionales, puesto que la carrera de Trabajo Social mayoritariamente refleja ingresos de mujeres, es decir, la feminización del Trabajo Social, con la predominancia de mujeres en esta profesión, ha afectado su percepción social y condiciones laborales.

Históricamente asociado a estereotipos de género, esto ha llevado a desafíos como la precarización laboral y la baja remuneración, aunque ha habido avances como la Ley Federal de Trabajo Social de 2014, todavía se necesitan reflexiones críticas sobre las representaciones

de género para promover la equidad y el reconocimiento profesional pleno (Nebra, 2018).

**Figura 3.**  
*Género*



### **Análisis e interpretación**

El análisis de la figura 3, que examina la identidad de género dentro de la muestra encuestada, arroja luz sobre la diversidad de identidades presentes en el estudio., este dato es crucial para comprender cómo las diferentes identidades de género están representadas y percibidas en el contexto de la investigación, proporcionando información importante sobre la dinámica de género dentro de la población estudiada.

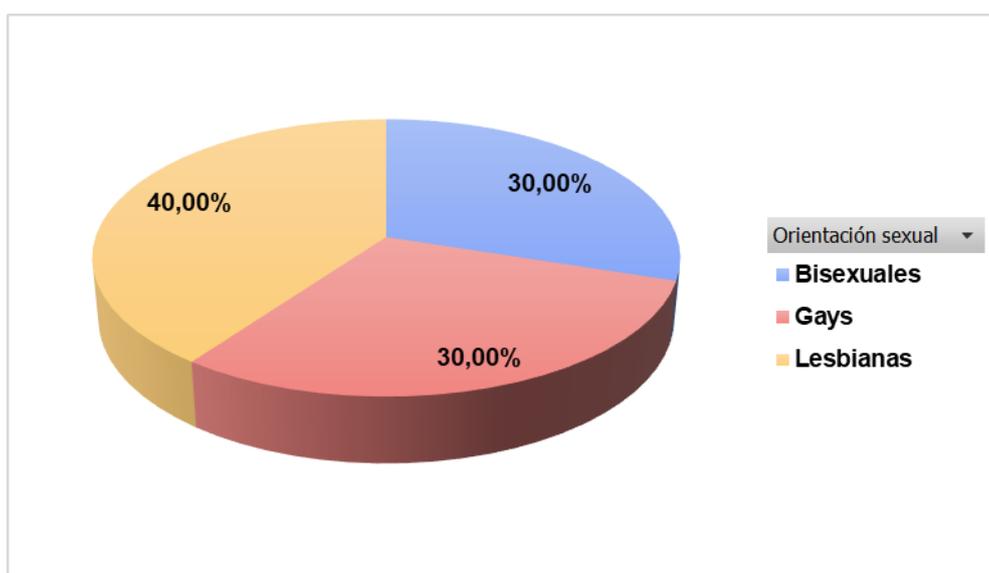
La mayoría de la muestra encuestada se identifica como cisgénero, con un total de 7 encuestados que representan el 70.00% de la población, esto indica que la mayoría de las personas encuestadas se identifican con el género que les fue asignado al nacer.

Por otro lado, la población queer constituye una minoría significativa con 2 encuestados, representando el 20% de la muestra; además, la población transgénero es la menos representada, con solo 1 encuestado, lo que equivale al 10% de la población estudiada; estos hallazgos sugieren una diversidad de identidades de género dentro de la muestra, aunque la mayoría sigue identificándose con el género asignado al nacer.

La distribución de identidades de género en la muestra subraya la importancia de considerar la diversidad y la complejidad de las identidades de género en cualquier análisis relacionado con estereotipos de género y percepciones sociales; el hecho de que la mayoría de las personas sean cisgénero refleja la prevalencia de las normas de género binarias en la sociedad, mientras que la presencia de personas queer y transgénero destaca la existencia de experiencias de género fuera de este marco tradicional.

Los resultados tienen implicaciones significativas para la educación inclusiva y la sensibilización sobre la diversidad de género, destacando la necesidad de políticas y prácticas que respeten y apoyen la multiplicidad de identidades de género presentes en entornos educativos y sociales (Sánchez, 2009).

**Figura 4.**  
*Orientación sexual*



#### **Análisis e interpretación**

El análisis de la figura 4, que examina la orientación sexual dentro de la muestra encuestada, ofrece una visión detallada de las diversas identidades sexuales presentes en el estudio. Este análisis es esencial para comprender cómo diferentes orientaciones sexuales están representadas y percibidas en el contexto de la investigación, proporcionando información clave sobre la diversidad sexual dentro de la población estudiada.

Los datos obtenidos reflejan que la mayoría de la población encuestada se identifica como lesbianas, con un total de 4 encuestados que representan el 40% de la población, es decir, la mayoría de las personas encuestadas se identifican con la orientación sexual lésbica.

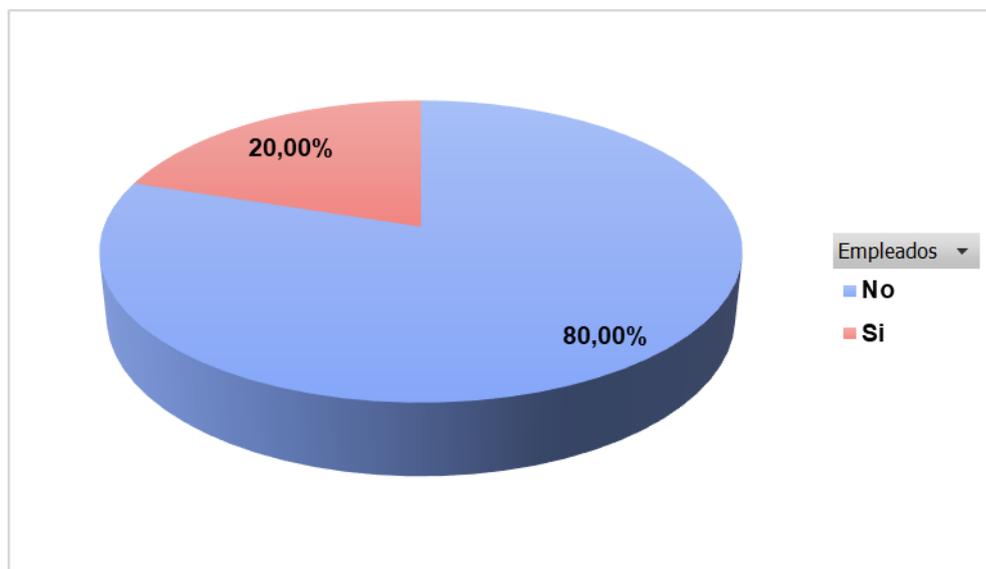
Por otro lado, la población bisexual constituye un grupo significativo con 3 encuestados, equivalente al 30% de la muestra. Asimismo, la población gay también cuenta con 3 encuestados, representando también el 30% de la población. Estos hallazgos sugieren una representación diversa de orientaciones sexuales dentro de la muestra, con una presencia equitativa de personas lesbianas, bisexuales y gay.

La distribución de orientaciones sexuales en la muestra subraya la importancia de reconocer y respetar la diversidad sexual en cualquier contexto social o educativo, donde la

predominancia de lesbianas refleja una mayor visibilidad y aceptación de esta orientación sexual en comparación con otras identidades dentro de la comunidad LGBTQ+.

Por otro lado, la presencia equitativa de personas bisexuales y gay indica una representación significativa y una posible indicación de la inclusividad en la percepción de las diferentes orientaciones sexuales en la muestra estudiada, resultados fundamentales para promover entornos educativos y sociales inclusivos donde todas las orientaciones sexuales sean valoradas y respetadas (Martínez, 2017).

**Figura 5.**  
*Actividad ocupacional*



#### **Análisis e interpretación:**

La Figura 5, que analiza la actividad ocupacional dentro de la población estudiada, ofrece una visión detallada de cómo se distribuyen las ocupaciones entre los encuestados, este análisis es fundamental para comprender las dinámicas laborales y económicas dentro del grupo estudiado, proporcionando conocimientos importantes sobre las formas de empleo predominantes y la participación en la fuerza laboral.

Según la Figura 5, la mayoría de la población es activa económicamente, de la cual, un 80% se compone de comerciantes independientes, lo que indica que la mayoría de las personas gestionan sus propios negocios dentro del sector informal de la economía.

Por otro lado, los empleados privados constituyen un grupo considerablemente más pequeño, representando el 10% de la población activa, es decir, la cifra sugiere que el sector formal privado no es prominente dentro de la muestra estudiada.

Además, tanto los estudiantes como los desempleados representan cada uno el 10% de la población, lo que indica que una proporción significativa de la población no está actualmente

involucrada en la fuerza laboral, ya sea debido a compromisos educativos o falta de oportunidades laborales.

La predominancia de comerciantes independientes destaca la importancia del sector informal en la economía local, donde muchas personas encuentran medios de subsistencia fuera del empleo formal, esta dinámica puede reflejar realidades económicas y sociales más amplias, como la flexibilidad laboral y la autonomía empresarial que caracterizan a muchos entornos urbanos; por otro lado, la pequeña representación de empleados privados sugiere posibles desafíos en términos de acceso al empleo formal y estabilidad laboral dentro del sector privado estructurado.

Es decir, la presencia significativa de estudiantes y desempleados subraya la diversidad de trayectorias ocupacionales y la necesidad de políticas que apoyen tanto la formación educativa como la creación de empleo para todos los sectores de la población (Llerena, 2018).

### Datos específicos: Variable Bullying escolar

Con la finalidad de medir la variable bullying o acoso escolar, se consultaron 6 interrogantes, previa operacionalización de la variable, los resultados fueron:

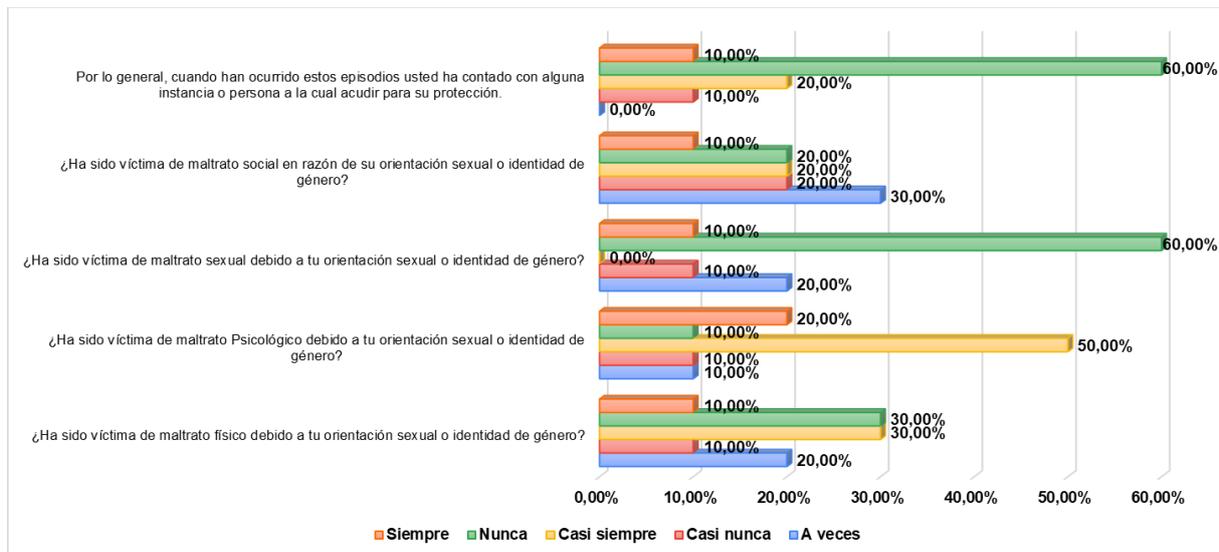
**Tabla 1.**

*Bullying o acoso escolar*

| Acoso o bullying escolar | ¿Ha sido víctima de maltrato físico debido a tu orientación sexual o identidad de género? |            | ¿Ha sido víctima de maltrato Psicológico debido a tu orientación sexual o identidad de género? |            | ¿Ha sido víctima de maltrato sexual debido a tu orientación sexual o identidad de género? |            | ¿Ha sido víctima de maltrato social en razón de su orientación sexual o identidad de género? |            | Por lo general, cuando han ocurrido estos episodios usted ha contado con alguna instancia o persona a la cual acudir para su protección. |            |
|--------------------------|---|------------|--|------------|---|------------|--|------------|--|------------|
|                          | Cantidad  | Porcentaje | Cantidad   | Porcentaje | Cantidad  | Porcentaje | Cantidad   | Porcentaje | Cantidad   | Porcentaje |
| A veces                  | 2   | 20,00%     | 1  | 10,00%     | 2   | 20,00%     | 3  | 30,00%     | 0  | 0,00%      |
| Casi nunca               | 1   | 10,00%     | 1  | 10,00%     | 1   | 10,00%     | 2  | 20,00%     | 1  | 10,00%     |
| Casi siempre             | 3   | 30,00%     | 5  | 50,00%     | 0   | 0,00%      | 2  | 20,00%     | 2  | 20,00%     |
| Nunca                    | 3   | 30,00%     | 1  | 10,00%     | 6   | 60,00%     | 2  | 20,00%     | 6  | 60,00%     |
| Siempre                  | 1   | 10,00%     | 2  | 20,00%     | 1   | 10,00%     | 1  | 10,00%     | 1  | 10,00%     |
| Total general            | 10  | 100,00%    | 10   | 100,00%    | 10  | 100,00%    | 10   | 100,00%    | 10   | 100,00%    |

**Nota:** Estudiantes de la Universidad Nacional de Loja pertenecientes a la Carrera de Trabajo Social que forman parte comunidad LGBTQI+.

**Figura 6.**  
*Bullying o acoso escolar*



### **Análisis e interpretación:**

La encuesta analizó la frecuencia con que las personas experimentan diversos tipos de maltrato debido a su orientación sexual o identidad de género. En este estudio, se categorizaron las experiencias de maltrato en cinco tipos diferentes: Protección, Maltrato Social, Maltrato Sexual, Psicológico y Físico, con respuestas que varían desde "Siempre" hasta "Nunca".

Este análisis ofrece una visión detallada sobre la prevalencia y la naturaleza del maltrato que enfrentan las personas en función de su orientación sexual o identidad de género, proporcionando una base para la comprensión de las dinámicas de victimización en este contexto.

Los datos obtenidos revelan una tendencia preocupante en relación con la protección y el maltrato experimentado, en cuanto a la protección, un 60% de encuestados indica que nunca ha contado con apoyo en situaciones de maltrato, lo que resalta una falta de redes de soporte efectivas.

En términos de maltrato social, el 30% de los participantes ha experimentado maltrato social "a veces", mientras que un 20% lo ha sufrido "casi siempre", esto indica una preocupación constante sobre la integración social y el apoyo en la comunidad.

En cuanto al maltrato sexual, el 20% de los encuestados ha sido víctima de esta forma de maltrato, mostrando que, aunque menos frecuente que otros tipos, sigue siendo una problemática significativa.

El maltrato psicológico se presenta como el tipo más común, con un 50% reportando haberlo experimentado "a veces" y un 20% "casi siempre", evidenciando una alta prevalencia de impactos negativos en la salud mental.

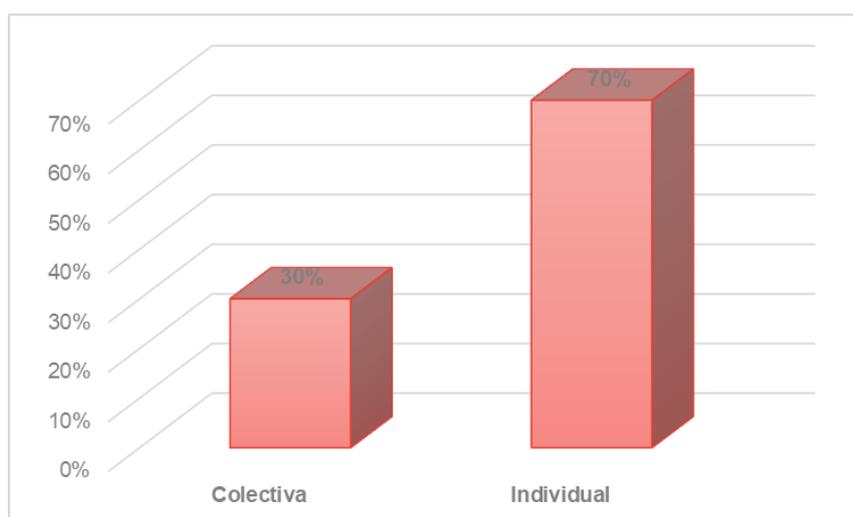
Finalmente, el maltrato físico afecta al 30% de los encuestados, ya sea "a veces" o "casi siempre", reflejando la presencia de violencia física en la experiencia de los encuestados.

Los resultados de la encuesta destacan una alarmante falta de protección y un alto grado de maltrato en múltiples formas, lo cual tiene profundas implicaciones para la salud y el bienestar de las personas afectadas; la ausencia de protección, evidenciada por el 60% de los encuestados que nunca han recibido apoyo, sugiere una brecha crítica en las redes de apoyo y en las políticas de protección disponibles para las personas de minorías sexuales y de género.

El maltrato psicológico y físico predominante indica un entorno hostil y dañino que afecta de manera considerable la salud mental y física de los individuos, mientras que el maltrato social y sexual, aunque menos prevalente, no debe ser minimizado, estos resultados subrayan la necesidad urgente de mejorar las estrategias de apoyo, implementar políticas inclusivas y fomentar una cultura de respeto y protección hacia las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género; la alta frecuencia de maltrato psicológico y la falta de protección adecuada son llamados de atención para la sociedad y los responsables de políticas para abordar y combatir estas formas de violencia y discriminación (Gómez, 2006).

#### **Figura 7.**

*Tipo de violencia: Individual o colectivo*



#### **Análisis e interpretación**

El gráfico compara dos categorías distintas: "Colectiva" e "Individual", los resultados revelan que la categoría "Individual" domina significativamente sobre la categoría "Colectiva";

la barra correspondiente a la categoría "Individual" alcanza un 70% en el eje vertical, indicando que el 70% de los datos están asociados a esta categoría.

En contraste, la categoría "Colectiva" muestra una barra que alcanza solo el 30%, representando la proporción menor de datos.; la diferencia entre las alturas de las barras es notable, lo que demuestra una clara inclinación hacia la categoría "Individual", esta visualización permite observar de manera efectiva la predominancia de una categoría sobre la otra y la forma en que los datos se distribuyen en términos porcentuales.

La disparidad en los porcentajes entre las categorías "Individual" y "Colectiva" subraya una tendencia marcada hacia la categorización "Individual", lo que sugiere que los casos analizados tienden a ser más pertinentes o relevantes a nivel individual en comparación con el ámbito colectivo; la alta proporción de datos en la categoría "Individual" podría reflejar una mayor prevalencia de situaciones o contextos que se ajustan mejor a esta clasificación, lo que podría indicar una preferencia o una necesidad predominante de enfoque individual en el análisis.

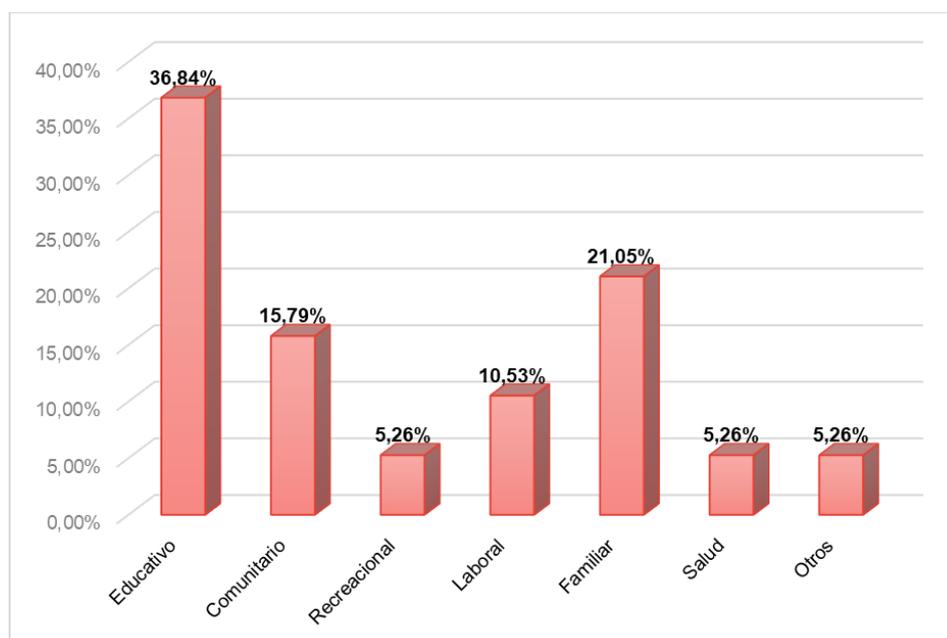
Por otro lado, la menor representación de la categoría "Colectiva" sugiere que los aspectos relacionados con esta categoría podrían ser menos prevalentes o menos relevantes en el contexto analizado, la tendencia podría tener implicaciones significativas para la interpretación de los datos y las estrategias futuras basadas en el análisis, destacando la necesidad de un enfoque más personalizado o individualizado en comparación con un colectivo. Esta tendencia es respaldada por otros estudios que indican que la violencia en entornos educativos frecuentemente se manifiesta de manera individual, ya que los agresores suelen actuar en función de prejuicios personales y dinámicas de poder Carrillo (2015), la violencia individual es más común en contextos donde las relaciones interpersonales son tensas y donde los individuos se sienten empoderados para actuar sin temor a repercusiones.

**Tabla 2.**  
*Ámbitos y maltrato*

| Escenario/ambito | Aquellos episodios de violencia/maltrato tuvieron como escenario/ámbito |                |
|------------------|---|----------------|
|                  | Cantidad  | Porcentaje     |
| Educativo        | 7   | 36,84%         |
| Comunitario      | 3   | 15,79%         |
| Recreacional     | 1   | 5,26%          |
| Laboral          | 2   | 10,53%         |
| Familiar         | 4   | 21,05%         |
| Salud            | 1   | 5,26%          |
| Otros            | 1   | 5,26%          |
| <b>Total</b>     | <b>19</b>   | <b>100,00%</b> |

**Nota:** Estudiantes de la Universidad Nacional de Loja pertenecientes a la Carrera de Trabajo Social que forman parte comunidad LGBTIQ+.

**Figura 8.**  
*Ámbitos y maltrato*



### **Análisis e interpretación**

El gráfico presenta la distribución porcentual de una variable en siete categorías distintas: educativo, comunitario, recreacional, laboral, familiar, salud y otros, cada barra en el gráfico representa un porcentaje correspondiente a la relevancia o incidencia de cada categoría en relación al total de los datos analizados. Esta visualización permite evaluar cómo se distribuye la variable entre las diferentes áreas y proporciona una perspectiva clara sobre cuáles tienen mayor o menor impacto.

El gráfico revela una clara jerarquía en la distribución porcentual de los datos entre las categorías. La categoría "Educativo" se destaca de manera prominente con un 36,84%, indicando que esta área representa la mayor proporción del total. La categoría "Comunitario" sigue en segundo lugar con un 15,79%, lo que refleja una participación significativa, aunque considerablemente menor en comparación con "Educativo". Las demás categorías—"Recreacional", "Laboral", "Familiar", "Salud" y "Otros"—muestran porcentajes significativamente menores, lo que indica que tienen una representación mucho más reducida. Esta distribución sugiere que el área educativa es de gran importancia en el contexto analizado, mientras que las otras áreas son relativamente marginales.

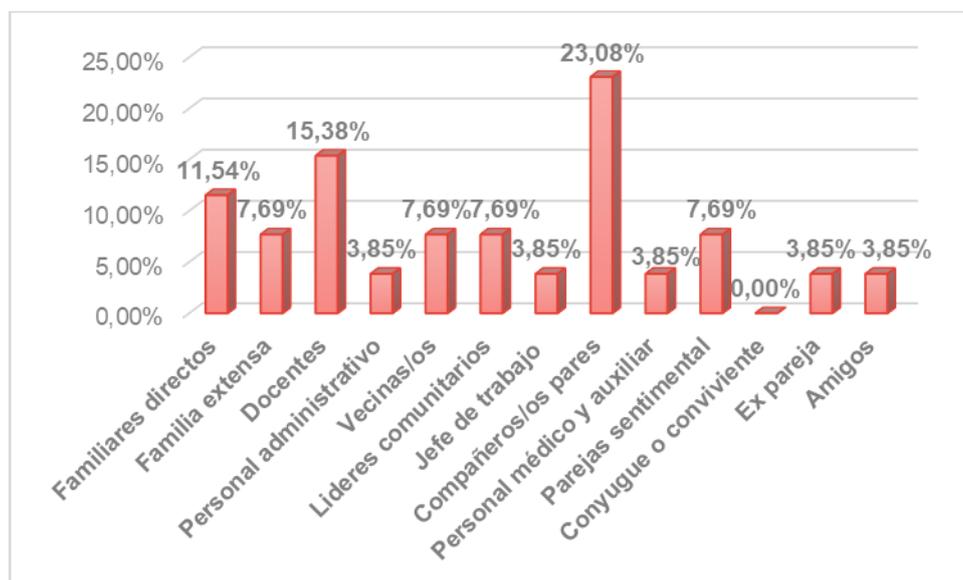
La predominancia de la categoría "Educativo" con un 36,84% de la distribución porcentual sugiere que los aspectos relacionados con la educación tienen una relevancia notable en el conjunto de datos. Esta alta proporción podría implicar que las cuestiones educativas son un tema de gran interés o preocupación en el contexto analizado, posiblemente reflejando su impacto predominante en el análisis. El segundo lugar ocupado por la categoría "Comunitario" con un 15,79% también indica una influencia considerable, aunque menos destacada en comparación con la educación.

En contraste, la baja representación de las categorías "Recreacional", "Laboral", "Familiar", "Salud" y "Otros" señala que estos ámbitos tienen una menor incidencia o relevancia en el contexto actual, este patrón de distribución puede reflejar prioridades, preocupaciones o enfoques específicos dentro del análisis, y subraya la importancia de centrar esfuerzos o recursos en las áreas con mayor impacto, como la educativa, mientras que las demás categorías podrían recibir una atención secundaria. Esta alta prevalencia es consistente con investigaciones previas que indican que las escuelas son entornos donde el bullying y otros tipos de violencia son comunes, Flores (2023), el bullying escolar es un fenómeno extendido que afecta a un gran número de estudiantes, lo que resalta la necesidad de abordar este problema de manera integral en las instituciones educativas.

**Tabla 3.**  
*Perpetradores de violencia o maltrato por tipo de relación*

| Por lo general, aquellos episodios de violencia/maltrato fueron realizados por: |           |                |
|---|-----------|----------------|
|   | Cantidad  | Porcentaje     |
| Familiares directos   | 3         | 11,54%         |
| Familia extensa   | 2         | 7,69%          |
| Docentes  | 4         | 15,38%         |
| Personal administrativo   | 1         | 3,85%          |
| Vecinas/os  | 2         | 7,69%          |
| Lideres comunitarios  | 2         | 7,69%          |
| Jefe de trabajo   | 1         | 3,85%          |
| Compañeros/os pares   | 6         | 23,08%         |
| Personal médico y auxiliar  | 1         | 3,85%          |
| Parejas sentimental   | 2         | 7,69%          |
| Conyugue o conviviente  | 0         | 0,00%          |
| Ex pareja   | 1         | 3,85%          |
| Amigos  | 1         | 3,85%          |
| <b>total</b>  | <b>26</b> | <b>100,00%</b> |

**Figura 9.**  
*Perpetradores de violencia o maltrato por tipo de relación*



### **Análisis e interpretación**

El gráfico proporciona una visión detallada de las fuentes de apoyo que las personas encuestadas recurren en diferentes situaciones, mostrando la distribución porcentual de respuestas para cada tipo de relación o vínculo, cada barra en el gráfico representa un tipo de apoyo, y su altura refleja el porcentaje de personas que identificaron esa categoría como una fuente de apoyo, esta información es esencial para entender las preferencias y las redes de apoyo de los encuestados.

El análisis de los datos revela que "Familiares directos" es la principal fuente de apoyo, con un 25%, lo que sugiere que las personas confían mayormente en sus familiares más cercanos, la "Familia extensa" sigue de cerca con un 23,08%, indicando que los familiares más lejanos también juegan un papel importante en el apoyo.

En el ámbito educativo, tanto "Docentes" (15,38%) como "Personal administrativo" (11,54%) se destacan como fuentes relevantes de apoyo, aunque en menor medida en comparación con las categorías familiares. Las relaciones comunitarias y laborales, representadas por "Vecinos/as", "Líderes comunitarios", "Jefe de trabajo" y "Compañeros/as pares", tienen porcentajes menores, pero aún significativos, lo que sugiere su importancia en el contexto de apoyo. Por otro lado, las categorías de "Parejas sentimentales", "Cónyuge o conviviente", "Ex pareja" y "Amigos" presentan porcentajes más bajos, con un caso particularmente atípico de "Ex pareja", que obtuvo un 0%, indicando que no se considera una fuente de apoyo.

La predominancia de "Familiares directos" como la principal fuente de apoyo refleja la fuerte dependencia que las personas tienen en sus familiares inmediatos durante situaciones de necesidad. Esto subraya el papel central de la familia nuclear en el bienestar emocional y práctico de los individuos.

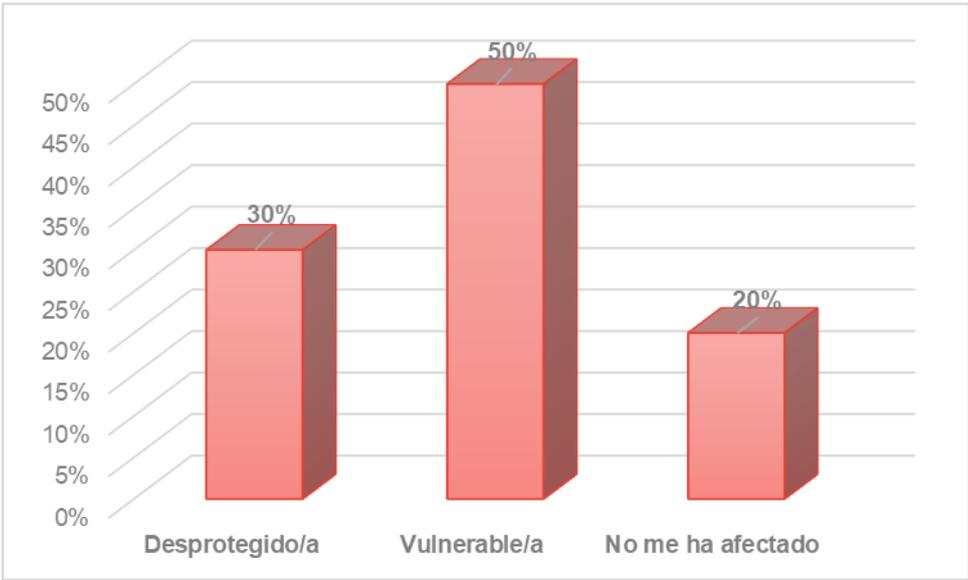
La alta relevancia también de la "Familia extensa" indica que las redes de apoyo familiar se extienden más allá del núcleo familiar inmediato, abarcando un círculo más amplio. La presencia significativa de "Docentes" y "Personal administrativo" como fuentes de apoyo destaca el papel importante que las instituciones educativas juegan en la vida de las personas, posiblemente debido a la interacción constante y el soporte institucional.

En contraste, las categorías relacionadas con relaciones sentimentales y amistades tienen menor relevancia, sugiriendo que, aunque son importantes, no son las principales fuentes de apoyo en situaciones de necesidad. El hecho de que "Ex pareja" no haya sido mencionada como fuente de apoyo puede reflejar una percepción generalizada de que estas relaciones no son adecuadas para proporcionar el soporte necesario, subrayando la importancia de evaluar la naturaleza de las relaciones y su papel en el apoyo emocional. En general, estos resultados proporcionan una comprensión valiosa sobre cómo las personas buscan y valoran el apoyo en diferentes contextos, revelando la centralidad de las relaciones familiares y el papel secundario de otros tipos de vínculos.

En el estudio analizado, se observa que un alto porcentaje de los episodios de violencia son perpetrados por compañeros de clase, lo que indica que la violencia entre pares es un fenómeno común en el ámbito escolar. Según un estudio realizado (UNICEF, 2017), a nivel

nacional, indica que casi el 60% de los estudiantes entre 11 y 18 años han sido víctimas de un acto violento en la escuela. Es decir, 3 de cada 5 estudiantes, ya sea como víctimas o como agresores. Esta alta prevalencia sugiere que la dinámica entre pares es un factor crítico en la manifestación de la violencia.

**Figura 10.**  
*Impacto personal frente al episodio de violencia*



**Análisis e interpretación**

El gráfico de barras presentado proporciona una visión clara de la distribución de una población en relación con el riesgo o afectación a través de tres categorías: "Desprotegido/a", "Vulnerable/a" y "No me ha afectado". Utilizando barras de diferentes alturas y un tono rojo, el gráfico ilustra los porcentajes de personas en cada categoría, facilitando una comprensión inmediata del impacto o exposición al riesgo en la población.

El gráfico revela que la categoría "Vulnerable/a" tiene la mayor proporción, con un porcentaje de aproximadamente 45%, lo que indica que la mayoría de la población se encuentra en una situación de alta susceptibilidad a efectos negativos, aunque puede contar con algunas medidas de protección. La categoría "Desprotegido/a" sigue con un porcentaje cercano al 35%, mostrando que una cantidad considerable de personas no tiene ninguna medida de seguridad o protección. Finalmente, la categoría "No me ha afectado" es la más baja, con un porcentaje de alrededor del 20%, sugiriendo que solo una minoría de la población no ha experimentado el riesgo o afectación en cuestión.

El gráfico destaca preocupaciones críticas sobre la seguridad y protección de la población. La alta proporción de personas en la categoría "Vulnerable/a" sugiere que una parte significativa de la población está en una situación precaria, expuesta a posibles daños a pesar

de contar con alguna protección. La considerable cantidad de individuos "Desprotegidos/as" refleja una deficiencia en las medidas de seguridad y protección, lo que podría indicar la necesidad de reformas en las políticas de protección o la asignación de más recursos. La baja representación de la categoría "No me ha afectado" refuerza la idea de que la mayoría de la población enfrenta algún nivel de riesgo, subrayando la urgencia de abordar las brechas en la protección y aumentar la resiliencia frente a los riesgos.

Según un estudio de Dutton (2005), las víctimas de violencia experimentan una variedad de efectos psicológicos, incluyendo ansiedad, depresión y trastorno de estrés postraumático (TEPT). Estos efectos pueden hacer que las personas se sientan desprotegidas y vulnerables, afectando su capacidad para funcionar en la vida diaria.

### **5.10 Resultados de corte cualitativo - Entrevistas**

La técnica de la entrevista fue aplicada a estudiantes de la comunidad LGBTIQ+ de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja, con el objetivo de explorar en profundidad sus experiencias de estereotipos de género.

***Interrogante 1.** ¿Considera Usted que su comportamiento ha sido calificado a razón de prejuicios sociales hacia la población LGTIQ+? Especifique cómo.*

**Primer entrevistado:** (...) hasta el día de hoy no.

**Segundo entrevistado:** No

**Tercero entrevistado:** (...) tratan de machona o muy masculina para la sociedad (...).

**Cuarto entrevistado:** Sí, (...) el momento de la forma de vestirse (...) los gustos, ya sea tanto en los deportes o en la forma de vestir.

**Quinto entrevistado:** Podría decirse que sí, (...) al hablar la forma en la que me expreso (...) diciendo que una mujer no debe hablar o expresarse así.

**Sexto entrevistado:** Si, por jugar fútbol varias personas pensaban y decían que era lesbiana.

**Séptimo entrevistado:** si, (...) he sido juzgado por mi forma de ser desde que era un niño, por la ropa que uso y mis gustos en general (...).

**Octavo entrevistado:** (...) he sido juzgada por mi manera no muy femenina o delicada por no comportarme como normalmente lo hacen las niñas

**Noveno entrevistado:** Sí, mi comportamiento ha sido calificado a razón de prejuicios sociales hacia la población LGTIQ+. (...) mi manera de hablar o de moverme no es "adecuada" para alguien de mi género (...).

**Decimo entrevistado:** Si (...) varias veces se me señaló por mi personalidad extrovertida y un poco masculina.

## **Análisis e interpretación**

De las respuestas obtenidas de los entrevistados, ocho de diez entrevistados si consideran que han sido calificados a razón de prejuicios sociales hacia la población LGBTIQ+, revelan una diversidad de experiencias y percepciones que reflejan la complejidad de la realidad que enfrentan estos estudiantes.

Varios encuestados reportaron haber sido objeto de juicios y comentarios despectivos relacionados con su forma de ser, vestir o comportarse, las respuestas que mencionan términos como "machona" o insinuaciones sobre la orientación sexual en función de la vestimenta evidencian cómo los estereotipos de género se manifiestan en la vida cotidiana de los estudiantes LGBTIQ+.

Estos comentarios no solo reflejan la presión social para ajustarse a las normas de género tradicionales, sino que también subrayan el impacto negativo que estos juicios pueden tener en la autoestima y el bienestar emocional de los jóvenes.

Según estudio de Meyer (2003), la teoría de la estigmatización sugiere que las personas que son objeto de discriminación y estigmatización experimentan una disminución en su autoestima y un aumento en el riesgo de problemas de salud mental. Esto se alinea con las experiencias reportadas por los encuestados, quienes mencionan sentirse juzgados y menospreciados, lo que puede llevar a una internalización de esos juicios negativos.

**Interrogante 2.** *¿Su forma de vestir ha sido calificada por sus pares, familiares, u otras personas cercanas o no, en razón de prejuicios sociales hacia la población LGTIQ+? Especifique cómo.*

**Primero entrevistado:** (...) sí, (...) mis papás en este caso no saben sobre mi orientación (...) lo hago por mi seguridad, porque hoy en día hay gente homofóbica y no quería ser acosado o ser brutalmente asesinado por alguna persona.

**Segundo entrevistado:** No mi forma de vestir es bastante casual.

**Tercero entrevistado:** Sí, mayormente por el hecho de vestir con ropa ancha, floja o traer el cabello corto, o tal vez no usar tanto maquillaje como (...) la mayoría de las chicas, (...) siempre utilizaban palabras como machonas o pareces lesbiana cuando todavía no salía del clóset, (...).

**Cuarto entrevistado:** Muchas de las veces, (...) en la familia o a veces utilizar lo que es la vestimenta muy apretada o muchas de las veces dicen, esta vestimenta está muy arriba, se nota un poco de tu cuerpo.

**Quinto entrevistado:** No

**Sexto entrevistado:** Si por mi familia y personas cercanas, porque como pasaba

jugando y entrenando fútbol, me vestía deportiva, no me maquillaba y si salía me vestía con ropa ancha que para mí es cómoda

**Séptimo entrevistado:** Si, (...) desde mi infancia tenía gustos muy similares a las mujeres, siendo así discriminado por mis compañeros y mis primos.

**Octavo entrevistado:** Por lo general todas las personas del mi alrededor y hasta ahora hablan mucho de cómo he visto y porque me visto así y si quiero parecer un hombre (...).

**Noveno entrevistado:** Sí, mi forma de vestir ha sido calificada por prejuicios sociales. (...) he recibido comentarios negativos sobre mi ropa cuando no se ajusta a lo que se considera típicamente masculino o femenino (...) ha ocurrido tanto con amigos y familiares como con personas que no conozco bien.

**Decimo entrevistado:** Si, por mi manera femenina de vestir se me invalida el hecho que pertenezco a la comunidad y se cree que estoy con chicas por llamar la atención.

### **Análisis e interpretación**

Las respuestas a la segunda pregunta, que indaga si la forma de vestir de los encuestados ha sido calificada por sus pares, familiares u otras personas debido a prejuicios sociales hacia la población LGBTIQ+, ofrecen una visión clara de cómo los estereotipos de género y las expectativas sociales influyen en la vida cotidiana de los estudiantes LGBTIQ+, dando un total de 8 entrevistados que si consideran que su forma de vestir ha sido calificada en razón de estereotipos de género.

Un aspecto notable es que varios encuestados afirmaron haber experimentado juicios negativos sobre su forma de vestir, lo que resalta la presión que sienten para ajustarse a las normas de género tradicionales, comentarios como "machonas" o insinuaciones sobre la orientación sexual en función de la vestimenta evidencian cómo la sociedad tiende a categorizar y juzgar a las personas basándose en su apariencia, este tipo de estigmatización no solo afecta la autoestima de los individuos, sino que también puede llevar a un mayor aislamiento y a la internalización de la discriminación.

Este fenómeno se alinea con la investigación de Connell (2005), que sostiene que los estereotipos de género crean expectativas rígidas sobre cómo deben comportarse y vestirse las personas, lo que puede resultar en juicios negativos hacia aquellos que no se ajustan a estas normas.

**Interrogante 3.** *¿Alguna vez le han asignado roles específicos basados en prejuicios sociales hacia la población LGTIQ+? Especifique que roles.*

**Primero entrevistado:** (...) sí, (...) con un chico con el que quede y se basó en un rol más femenino por mi forma de ser.

**Segundo entrevistado:** (...) se me clasifica un poco más para lo masculino.

**Tercero entrevistado:** (...) ninguno creo

**Cuarto entrevistado:** (...) muchas de las veces me han puesto en su suposición por la manera de comportamiento. Sería pasivo, pero en realidad no.

**Quinto entrevistado:** sí, por el hecho de gustarme el fútbol solían decir que soy marimacha o porque me gustaba de pequeña jugar con chicos.

**Sexto entrevistado:** No, (...).

**Séptimo entrevistado:** Sí, el simple hecho de que me expresara como era, hacía que todos me comparen las mujeres y siempre me hacían de menos por eso, recibiendo comentarios y actitudes machistas, que hasta la actualidad trato de deconstruir en mi cabeza.

**Octavo entrevistado:** No

**Noveno entrevistado:** Sí, me han asignado roles específicos basados en prejuicios sociales. (...) me han dado tareas o responsabilidades que suponen que son más adecuadas para alguien de mi orientación o identidad de género, como organizar eventos o ser el "amigo gay" de alguien.

**Decimo entrevistado:** No nunca

### **Análisis e interpretación**

Se indaga si alguna vez se les han asignado roles específicos basados en prejuicios sociales hacia la población LGBTIQ+, revelan una clara manifestación de cómo los estereotipos de género afectan la percepción y el comportamiento de los individuos en su entorno social, la mayoría de los encuestados respondieron afirmativamente a esta pregunta compartieron experiencias en las que se sintieron presionados a conformarse a roles de género tradicionales, lo que pone de relieve la rigidez de las expectativas sociales en torno a la masculinidad y la feminidad; tal es el caso que seis de diez entrevistados si le han asignados roles en función de género, manifestándose con comentarios sobre ser considerados "machonas" o ser juzgados por sus intereses y comportamientos sugieren que la sociedad a menudo impone limitaciones sobre cómo deben actuar o expresarse las personas en función de su género.

Esta presión puede ser especialmente intensa en contextos académicos y laborales, donde la conformidad a las normas de género puede influir en las dinámicas de grupo y en las oportunidades de colaboración.

Este fenómeno es respaldado por la teoría de la construcción social del género, que sostiene que los roles de género son construcciones sociales que se imponen a los individuos desde una edad temprana (Zimmerman, 1987).

**Interrogante 4.** *¿Dentro de su círculo familiar nuclear y extenso, ha sido alguna vez excluida/o de alguna manera o en algún espacio o evento, en razón de su orientación y/o identidad de género? Especifique cómo.*

**Primer entrevistado:** (...) no.

**Segundo entrevistado:** No, aún no he salido del clóset.

**Tercero entrevistado:** Sí, ya que mi familia es bastante religiosa, (...).

**Cuarto entrevistado:** (...) no (...).

**Quinto entrevistado:** No

**Sexto entrevistado:** No, (...).

**Séptima entrevistada:** Si al inicio por la religión y el qué dirán.

**Octavo entrevistado:** Bueno solo me gustaría que me respeten como personas sin hablar o murmurar si soy hombre o mujer.

**Noveno entrevistado:** Sí, (...) no fui invitado a reuniones familiares o eventos porque algunos miembros de mi familia no aceptan mi orientación o identidad de género, y prefieren evitar "problemas".

**Decimo entrevistado:** Si me salí de mi hogar por mi orientación sexual.

#### **Análisis e interpretación**

En el ámbito familiar, la mitad de los entrevistados han sido excluidos de alguna manera dentro del ámbito familiar, con experiencias diversas como haber sido excluidos de eventos familiares o haber sentido la presión de conformarse a normas tradicionales debido a la religión o la imagen familiar.

Esto resalta cómo las creencias culturales y religiosas pueden influir en la dinámica familiar, creando un entorno donde la aceptación no siempre es garantizada. La experiencia de exclusión en el ámbito familiar puede ser particularmente dolorosa, ya que la familia es a menudo el primer espacio donde se busca apoyo y validación.

Según el estudio de Ryan et al. (2009), la aceptación familiar es un factor crucial para el bienestar de los jóvenes LGBTIQ+, y la falta de apoyo puede llevar a consecuencias negativas en su salud mental y emocional (Ryan., 2009).

**Interrogante 5.** *¿Dentro de su círculo académico o educativo, ha sido alguna vez excluida/o de alguna manera o en algún espacio o evento, en razón de su orientación y/o identidad de género? Especifique cómo.*

**Primer entrevistado:** Sí, fue en el colegio, (...) en unos deportes y como yo más me junto con las mujeres y me excluyeron, me decían que tú no juegues con nosotros y así.

**Segundo entrevistado:** No

**Tercero entrevistado:** Sí, (...) estaba en el colegio, (...) se corrió el rumor de que era bisexual, (...) compañeras como que se me acercaron y me dijeron, pero no te enamores de mí (...) se alejaron.

**Cuarto entrevistado:** No, en la parte educativa (...).

**Quinto entrevistado:** No

**Sexto entrevistado:** No (...) pero si siento esa presión porque se cuestionan sobre mi orientación sexual a razón de que no me lo han preguntado jamás, pero si les preguntan a personas cercanas a mí.

**Séptimo entrevistado:** Sí, he sido excluido de los círculos académicos en general por expresar mi sentir y a veces solo por lo que llevo puesto.

**Octavo entrevistado:** En el colegio los niños siempre me hacían bullying y en grupo me pegaban por no hacer una niña femenina.

**Noveno entrevistado:** Sí, (...) en proyectos de grupo o actividades extracurriculares, algunas personas han decidido no trabajar conmigo o no invitarme a ciertos eventos porque no se sienten cómodas con mi orientación o identidad de género.

**Decimo entrevistado:** No ninguna

### **Análisis e interpretación**

Las respuestas también reflejan una mezcla de experiencias, es decir, cinco de las diez entrevistas realizadas, manifestaron si haber sido excluidos de actividades o espacios educativos en razón del género, es así que, algunos encuestados compartieron que fueron objeto de bullying o exclusión en actividades escolares, lo que pone de manifiesto la persistencia de estereotipos de género y la presión social que enfrentan los estudiantes LGBTIQ+.

La exclusión en entornos académicos no solo afecta el rendimiento académico, sino que también puede tener un impacto duradero en la salud mental y emocional de los estudiantes, la falta de inclusión en proyectos grupales o actividades extracurriculares puede limitar las oportunidades de socialización y desarrollo personal, perpetuando un ciclo de aislamiento.

Esta situación es corroborada por el estudio de Toomey et al. (2010), que encontró que los estudiantes LGBTIQ+ son más propensos a ser víctimas de bullying en comparación con sus compañeros heterosexuales, lo que afecta su bienestar emocional y su rendimiento académico (Toomey, 2010).

**Interrogante 6.** *¿Dentro de su espacio/s laboral/es, ha sido alguna vez excluida/o de alguna manera o en algún espacio o evento, en razón de su orientación y/o identidad de género? Especifique cómo.*

**Primer entrevistado:** (...) no.

**Segundo entrevistado:** Nunca he expresado cuando estaba en el ambiente laboral

**Tercero entrevistado:** No, (...).

**Cuarto entrevistado:** (...) no, (...) Siempre me han hecho un comentario (...).

**Quinto entrevistado:** No

**Sexto entrevistado:** No porque no he trabajado

**Séptimo entrevistado:** Si, (...) me comparaban con las mujeres y me subestimaban con actividades que se suponen que son exclusivamente para hombres.

**Octavo entrevistado:** En el trabajo me costó mucho pero ya me entienden

**Noveno entrevistado:** Sí, (...) Ha habido eventos de trabajo, reuniones informales o incluso oportunidades de desarrollo profesional de las que fui dejado de lado debido a prejuicios hacia mi orientación o identidad de género.

**Decimo entrevistado:** No ninguna

### **Análisis e interpretación**

Las respuestas indican que la exclusión laboral refleja menor nivel de exclusión, tal es el caso que, 6 de las 10 personas entrevistadas no han experimentado estos episodios en sus vidas, también es una realidad para algunos encuestados; la percepción de ser subestimados o dejados de lado en oportunidades de desarrollo profesional debido a prejuicios relacionados con la orientación sexual o identidad de género es un claro indicativo de la discriminación que persiste en muchos entornos laborales.

Esto no solo afecta la carrera profesional de los individuos, sino que también contribuye a un ambiente de trabajo tóxico que puede desincentivar la diversidad y la inclusión.

Este hallazgo es consistente con la investigación de Badgett et al. (2013), que encontró que las personas LGBTIQ+ a menudo enfrentan barreras en el lugar de trabajo, lo que puede limitar su avance profesional y contribuir a un ambiente laboral hostil (Badgett, 2013).

## 7. Discusión

De los resultados obtenidos, como se refleja en el capítulo que antecede, la población predominante fue joven (18 a 32 años de edad), mayoritariamente de sexo femenino; identidad de género predominante cisgénero, seguido de queer y transgénero; orientación sexual, mayoritariamente identificada como lesbianas, seguido de bisexual y gay.

En base al análisis e interpretación de resultados, dentro del capítulo anterior, en afán de identificar la influencia de los estereotipos de género en el bullying escolar a estudiantes LGBTIQ+ de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja, se puede determinar que:

Los estereotipos de género si influyen en las experiencias de bullying escolar experimentados por las y los estudiantes LGBTIQ+ de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja; toda vez que, la población objeto de estudio mayoritariamente refiere haber sido estereotipada dentro de patrones socioculturales heteronormativos, incurriendo en exclusión social y experiencias de violencia mediante bullying o acoso escolar.

En base a ello, y dando respuesta a la pregunta científica planteada ¿Desmitificar los estereotipos de género reduciría el bullying escolar a estudiantes LGBTIQ+ de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja?, los resultados permiten resolver que, ciertamente, romper con los estereotipos de género fuertemente instaurados, reducirían los niveles de violencia experimentados en la población estudiantes LGBTIQ+, específicamente dentro del ámbito educativo, reduciría los niveles de violencia manifestados mediante bullying escolar.

Particular que se afirma en función de manifestaciones y frecuencia con que la población de estudiantes LGBTIQ+, consideran haber sido estereotipados en función de reglas sociales apegadas a patrones heterosexuales, consecuentemente han tenido sentimientos de desprotección y sufrido exclusión social y maltrato o violencia psicológica y física, debido su orientación sexual o identidad de género; tales manifestaciones en el ámbito escolar conduce a la reflexión de escenarios de ejercicio de poder y violencia entre pares.

Por otro lado, pese a que los datos no fueron mayoritarios en cuanto al maltrato o violencia sexual, siendo esta una de las manifestaciones que mayor impacto negativo tiene en la vida de las personas y que puede tener efectos negativos a lo largo de la vida del ser humano, su sola presencia devela un serio problema social que requiere atención emergente.

Así también, de acuerdo a las percepciones y experiencias de la población, se identificó la asignación de roles estereotipados y prejuicios hacia estudiantes LGBTIQ+; así como manifestaciones de exclusión social dentro del ámbito familiar, educativo, y, aunque minoritario en el ámbito laboral; que, de acuerdo a la teoría sociocrítica permite comprender cómo los estereotipos de género se construyen y reproducen en diversos contextos sociales mediante relaciones de poder y desigualdad subyacentes en estas dinámicas sociales.

## **8. Conclusiones y Recomendaciones**

En base a los objetivos planteados para el desarrollo de esta investigación, así como los resultados obtenidos previo levantamiento, análisis e interpretación, se concluye que:

Los estereotipos de género experimentados por estudiantes LGBTIQ+ de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja, se han manifestado en la asignación de calificativos peyorativos, predominando la presencia de estereotipos de género en cuanto a la forma de vestirse, inclinación a determinados deportes, formas de expresarse o hablar y gustos o inclinaciones por cosas consideradas socialmente masculinas o femenina. Además, dentro del círculo familiar la población ha experimentado exclusión de eventos familiares y se les ha asignado tareas en razón de roles de género basados en prejuicios sociales, fuertemente fundamentados en creencias religiosas. Dentro del círculo educativo, la asignación de estereotipos ha estado mayoritariamente presente en niveles de educación secundaria, manifestándose en la asignación de calificativo sobre lo masculino y femenino, incurriendo en exclusión de grupos de estudio y eventos; por último, la población en estado laboral activo, ha sido excluida, comparada con personas del otro sexo y subestimadas en la realización de actividades asignadas socialmente al otro sexo.

La población LGBTIQ+ estudiada refleja una elevada presencia de bullying o acoso escolar ubicándose en el 70%, siendo mayormente afectadas las mujeres transgénero, dentro de sus manifestaciones más comunes se incluyen agresiones verbales, violencia física y exclusión social.

Se estableció la influencia de los estereotipos de género en las experiencias de bullying escolar hacia estudiantes LGBTIQ+ de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja, fundamentadas en expectativas sociales estereotipadas y heteronormadas, incurriendo en sentimientos de desprotección y vulnerabilidad, reflejando que la población mayoritariamente afectada son mujeres transgénero, particular que no puede ser asumido con un dato general, ya que la carrera de Trabajo Social refleja históricamente una feminización de la profesión.

### **Recomendaciones**

De las conclusiones que anteceden, se establecen las siguientes recomendaciones:

que las instituciones educativas en todos sus niveles, implementen programas de educación y sensibilización sobre diversidad sexual y de género, incluyendo una serie de acciones que desmitifiquen estereotipos de género, la importancia del respeto y la aceptación de la diversidad, así como las consecuencias psicosociales del bullying a lo largo de la vida de las

personas.

Que las instituciones de educación superior generen programas y proyectos de intervención, abordando procesos de psicoeducación orientados a desmitificar los estereotipos de género experimentados por estudiantes LGBTIQ+, desde un enfoque interdisciplinario y bajo los enfoques fundamentales de derechos y género.

Que las instituciones de educación superior generen programas y proyectos de intervención abordando procesos de sensibilización de los efectos de los estereotipos y el bullying o acoso escolar en estudiantes LGBTIQ+, desde un enfoque interdisciplinario y bajo los enfoques fundamentales de derechos y género.

Que las instituciones de educación superior generen programas y proyectos de intervención para la atención a la población LGBTIQ+ a fin de disminuir y prevenir la problemática de bullying o acoso escolar en razón del género.

## 9. Bibliografía

- Aguirre, M. V. (2018). *Estereotipos de género y violencia escolar en estudiantes de educación básica en la ciudad de Cuenca-Ecuador*. Obtenido de Universidad de cuenca.
- American-Psychological-Association. (2020). *Sexual orientation and gender identity*. Obtenido de <https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/bias-free-language/sexualorientation>
- APA. (2024). *Proud and Prepared: A Guide for LGBT Students Navigating Graduate Training*. Obtenido de <https://www.apa.org/apags/resources/lgbt-guide>
- Arias, W. (2014). ¿QUÉ ES EL BULLYING?: LOS ACTORES, LAS CAUSAS Y LOS PRINCIPIOS PARA SU INTERVENCIÓN . *ResearchGate*, 11-32.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de [https://defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)
- Asamblea Nacional. (2014). *Codigo Organico Integral Penal*. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-09/1.%20COIP.pdf>
- Asamblea Nacional. (2016). *LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES*. Obtenido de [https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/ley\\_organica\\_de\\_gestion\\_de\\_la\\_identidad\\_y\\_datos\\_civiles.pdf](https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/ley_organica_de_gestion_de_la_identidad_y_datos_civiles.pdf)
- Asamblea Nacional. (2018). *LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*. Obtenido de [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley\\_prevenir\\_y\\_erradicar\\_violencia\\_mujeres.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf)
- Badgett, L. (2013). The Business Impact of LGBT-Supportive Workplace Policies. *The Williams Institute, UCLA School of Law*, (310)267-4382.
- Barker, M., & Hulme, P. (2007). An introduction to literary theory and history. *Palgrave Macmillan*.
- Belsey, C. (1985). The subject of literature: Crisis and critique. *Routledge*.
- Berlant, L., & Warner, M. (1998). Sex in public. . *Critical Inquiry*, 24(2), 547-566.
- Bernal, R. (2005). Violencia de genero en la escuela: sus efectos en la identidad, en la autoestima y en el proyecto de vida. . *Redalyc ISSN 1681-5653*.

- BID. (2020). *Las distintas caras de la violencia contra personas LGBTQ+*. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/igualdad/en/three-actions-lgbtqinclusion/>
- Bourdieu, P. (1990). *The Logic of Practice*. Stanford University Press.
- Bravo, P. (2007). LA INTERIORIZACIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN JÓVENES Y ADOLESCENTES. *Redalyc ISSN: 0212-4068*.
- Budge, S. L., & Adelson, J. L. (2013). Anxiety and depression in transgender individuals: The roles of social support and social identity. *Journal of Consulting and Clinical Psychology, 81(3)*, 545-557.
- Carrillo, M. (2015). VIOLENCIA ESCOLAR: UN PROBLEMA COMPLEJO. *Ra Ximhai, ISSN: 1665-0441*.
- Cary, P. (2004). *The new literary studies*. Routledge.
- Centro-Nacional-Igualdad-Transgénero. (abril de 2024). *Tipos de estereotipos hacia la población LGBTQ+*. Obtenido de <https://transequality.org/>
- CIDH. (2018). *Formas y Contextos de la Violencia contra Personas LGBTI: Informe Temático de la CIDH*. Obtenido de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>
- CONADEP. (2024). *Definición de bullying escolar*. Obtenido de <https://escuelalibredeviolencia.sep.gob.mx/>
- Connell, R. W. (2004). *Masculinities (2nd ed.)*. University of California Press.
- Connell, R. W. (2005). *Masculinities 2nd ed.* Los Angeles, California: University of California Press, ISBN 978-0-520-24698-0.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum, 1989(1)*, 139-167.
- Domingo, S. (2017). Estereotipos del profesorado en torno al género y a la orientación sexual. *REIFOP ISSN electrónico: 1575-0965*.
- Dutton, M. (2005). Coercion in Intimate Partner Violence: Toward a New Conceptualization. *Sex Roles, Vol. 52, DOI: 10.1007/s11199-005-4196-6*.
- Eagly. (1987). *Sex differences in social behavior: A social-role interpretation*. Lawrence Erlbaum Associates, Inc.

- Eagly, A. H., & Wood, W. (2000). Social role theory of sex differences and similarities: A current appraisal. . *In Psychology of Gender*, 12-28.
- Eagly, A., & Wood, W. (1999). *Los orígenes de las diferencias sexuales en el comportamiento humano: disposiciones evolucionadas versus roles sociales*. Obtenido de <https://psycnet.apa.org/doi/10.1037/0003-066X.54.6.408>
- Escobar, T., & Gómez, B. (2024). Consecuencias del bullying homofóbico en el bienestar psicológico de tres sujetos LGBTI. *Clínica Contemporánea*, 1(1), .
- Etchezahar, E. (2014). La construcción social del género desde la perspectiva de la Teoría de la Identidad Social. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 16.
- Flores, G. (2023). Causas, efectos y prevención del bullying escolar en niños y adolescentes. *Horizontes, ISSN: 2616-7964*.
- Galán, C. (2018). Modelos de prevención del bullying: ¿qué se puede hacer? *Redalyc*.
- GLAAD. (2021). *Where we are on TV report*. GLAAD. Obtenido de <https://www.glaad.org/whereweareontv>
- Gomez, A. (2013). BULLYING: EL PODER DE LA VIOLENCIA. . Una perspectiva cualitativa sobre acosadores y víctimas en escuelas primarias de Colima. *Redalyc ISSN: 1405-6666*.
- Gómez, G. (2006). Maltrato psicológico. *Scielo ISSN 1988-611*.
- Greñu, S., & Anguita, R. (2017). Estereotipos del profesorado en torno al género y a la orientación sexual. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado, ISSN-e 1575-0965*.
- Guangasi, J. (2019). *LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR EN LOS ESTUDIANTES DE BÁSICA MEDIA Y SUPERIOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA RICARDO DESCALZI DE LA CIUDAD DE AMBATO*. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/29600/1/1804707253-GUANGASI%20GOMEZ%20JENNIFER%20CAROLINA.pdf>
- Heilman, M. (2002). Description and Prescription: How Gender Stereotypes Prevent Women's Ascent Up the Organizational Ladder. *Journal of Social Issues*, p. 657-674.
- Herek, G. M. (2009). Sexual stigma and sexual prejudice in the United States: A conceptual framework. . *Archives of Sexual Behavior*, 38(5), 976-988. .

- Hulme. (2007). *Literary theory: An introduction*. Blackwell Publishing.
- Jácome, E. (2021). El bullying escolar en el Ecuador: Un análisis desde la perspectiva de género. *Revista de Ciencias Sociales*, 22(2), 23-38.
- Kassin, S. (2013). *Psicología social*. Mexico: Cengage Learning Editores, S.A.
- Leaper, C., & Friedman, C. K. (2007). The socialization of gender. In J. E. Grusec & P. D. Hastings (Eds.). *Handbook of socialization: Theory and research* , pp. 561-587.
- Llerena, W. (2018). El comercio informal como factor predominante en la economía local. *UDA AKADEM*, (2), 8–21.
- Lozado, F., & Narvaez, I. (3 de Marzo de 2023). *Acoso escolar en estudiantes de bachillerato de la Unidad Educativa del Milenio Francisco Febres Cordero en la ciudad de Cuenca, período 2022*. Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/41314>
- Martínez, M. (2017). La diversidad sexual y sus representaciones en la juventud. *Psicogente*.
- Meyer, I. (2003). Prejuicio, estrés social y salud mental en poblaciones lesbianas, gays y bisexuales: cuestiones conceptuales y evidencia de investigación. *Psychological Bulletin*, 129 (5), 674–697. DOI: 10.1037/0033-2909.129.5.674.
- Meyer, I. H. (2003). Prejudice, social stress, and mental health in gay men. . *American Psychologist*, 58(5), 161-173. .
- Midecisiones. (2014). *Violencia basada en la orientación sexual y la identidad de género*. Obtenido de <http://www.midecision.org/modulo/violencia-basada-la-orientacion-sexualla->
- Molina, M. A., & Sigcha, M. A. (2017). Violencia escolar y estereotipos de género en estudiantes de educación básica de la ciudad de Ambato. *Revista Ecuatoriana de Medicina y Ciencias Sociales*, 4(1), 1-10.
- Morales, M. (2017). El impacto del bullying en el desarrollo integral y aprendizaje. *Redalyc*.
- Nebra, J. (2018). Feminización del Trabajo Social: Implicancias en la construcción del perfil y la identidad profesional en estudiantes y docentes de la Universidad de Buenos Aires. *Scielo ISSN-e 1514-6871*.
- Noguera, I. (2022). El matrimonio igualitario en Ecuador. *Dominio de las Ciencias*.
- OEA. (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (LGBTI) en América: Informe Temático de la CIDH*. Obtenido de

- <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>
- OMS. (2000). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Obtenido de <https://www.who.int/publications-detailredirect/9241545615>
- OMS. (2021). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de <https://www.who.int/health-topics/violence-against-women>.
- O'Neil, J. M. (2008). Summarizing 25 years of research on men's gender role conflict using the gender role conflict scale. . *The Counseling Psychologist*, 36(3), 358-445.
- ONU. (2019). *Resolucion de las Naciones Unidas sobre orientacion sexual, identidad de genero y características sexuales*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/sexual-orientation-and-gender-identity/united-nations-resolutions-sexual-orientation-gender-identity-and-sex-characteristics>
- Onufer, S. (2007). *PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA*. Obtenido de [https://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles\\_sp.pdf](https://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf)
- Ortiz, A., & Astorga, M. (2017). Violencia y género en las escuelas: Un estudio exploratorio en dos liceos de Santiago de Chile. *Psicoperspectiva* 16(2), 1-17.
- Orts, B. (2021). LA EDUCACIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL, ¿IMPOSICIÓN IDEOLÓGICA U OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL? *Revista de la Facultad de Derecho ISSN 2341-0841*, 1-41 .
- Otero, L. (31 de Enero de 2016). *BULLYING HOMOFÓBICO EN EL CONTEXTO MEXICANO: VOCES DESDE ESTUDIANTES DE TRABAJO SOCIAL REGION MONTANOS*. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.12960/TSH.2016.0003>
- Palacios, M. (Diciembre de 2016). *Acciones contra la Discriminación hacia la Población LGBTI; Sistematización de experiencias en la Fundación Ecuatoriana Equidad 2014-2016*. Obtenido de Acciones contra la Discriminación hacia la Población LGBTI; Sistematización de experiencias en la Fundación Ecuatoriana Equidad 2014-2016.: <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/e1c3ca87-6434-4584-b418-12cf31f0ae98/content>
- Quesada, R. (2020). *La salud mental de los jóvenes gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, intersexuales y queer*. Obtenido de Universidad Autónoma de Madrid.: [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/691510/quesada\\_grande\\_rocio.pdf](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/691510/quesada_grande_rocio.pdf)

- RAE. (2020). *Genero*. En *Diccionario de la lengua española (24.ª ed.)*. Obtenido de <https://dle.rae.es/>
- RAE. (2024). *Estereotipo*. En *Diccionario de la lengua española (24.ª ed.)*. Obtenido de <https://dle.rae.es/>
- RAE. (2024). *Violencia*. En *Diccionario de la lengua española (24.ª ed.)*. Obtenido de <https://dle.rae.es/>
- Rodríguez, M., & López, O. (2020). Estereotipos de género y violencia escolar en estudiantes de educación básica en México. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 25(78), 523-548.
- Rojas, L. (3 de Marzo de 2023). *Acoso escolar en estudiantes de bachillerato de la Unidad Educativa del Milenio Francisco Febres Cordero en la ciudad de Cuenca, período 2022*. Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/41314>
- Rudman, L., & Glick, P. (2002). Prescriptive Gender Stereotypes and Backlash Toward Agentic Women. *Journal of Social Issues*, p. 743-762.
- Russell, S. T., & Toomey, R. B. (2010). Lesbian, gay, bisexual, and transgender adolescent school victimization: Implications for young adult health. . *American Journal of Public Health*, 100(12), 1-7. .
- Ryan., C. (2009). El rechazo familiar como predictor de resultados negativos para la salud en jóvenes lesbianas, gays y bisexuales blancos y latinos. *Pediatría*, DOI: 10.1542/peds.2007-3524.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Sánchez, T. (2009). Desarrollo de la identidad de género desde una perspectiva psico-socio-cultural: un recorrido conceptual. *Scielo ISSN 0034-9690*.
- SENESCYT. (2021). *Encuesta Nacional de Estudiantes Universitarios 2021*. Quito, Ecuador.
- Smith, S. L., & Choueiti, M. (2018). Inequality in 1,000 popular films: Examining gender and race/ethnicity in film. *Annenberg Inclusion Initiative*.
- StopBullying. (2019). *Efectos del acoso en la salud mental*. Obtenido de <https://espanol.stopbullying.gov/blog/2019/10/25-mlvz/efectos-del-acoso-sobre-la-salud-mental>

- Tajfel, H., & Turner, J. C. (1986). The social identity theory of intergroup behavior. . *Psychology of intergroup relations* , (pp. 7-24). .
- Toomey, R. B. (2010). Jóvenes lesbianas, gays, bisexuales y transgénero no conformes con su género: victimización escolar y adaptación psicosocial en la adultez joven. *Psicología del desarrollo*, 46 (6), 1580–1589. DOI: 10.1037/a0020705.
- UCE. (2022). *Estudio sobre el bullying escolar hacia estudiantes LGBTQ+ en universidades ecuatorianas*. Quito, Ecuador.
- UNESCO. (2016). *Directrices de la UNESCO sobre la inclusión en la educación Organización Mundial de la Salud: Informe mundial sobre la violencia y la salud*. OMS. Obtenido de <https://www.who.int/publications-detailredirect/>
- UNESCO. (2018). *EL BULLYING HOMOFÓBICO Y TRANSFÓBICO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS*. Obtenido de <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/08-Bullying-homofobico.pdf>
- UNICEF. (10 de Mayo de 2017). *Violencia entre pares en el sistema educativo: Una mirada en profundidad al acoso escolar en el Ecuador*. Obtenido de <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/violencia-entre-pares-en-el-sistema-educativo-una-mirada-en-profundidad-al-acoso>
- UNICEF. (2019). *Violencia contra niños y niñas en América Latina y el Caribe: Una mirada estadística*. Obtenido de <https://www.unicef.org/mexico/protecci%C3%B3n-contra-laviolencia>
- UNICEF. (2021). *Violencia contra niños, niñas y adolescentes*. Obtenido de <https://www.unicef.org/argentina/media/5156/file/La>
- Valdez, J. A., & Sánchez, M. T. (2016). Homofobia y violencia en las escuelas: Un estudio de caso en una escuela secundaria mexicana. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*.
- Ward, L. M., & Hansbrough, M. (2005). The impact of media on girls' gender role development. . *Journal of Adolescent Research*, 20(5), 575-598.
- Warner, M. (1991). *Fear of a queer planet: Queer politics and social theory*. University of Minnesota Press. . Obtenido de <https://archive.org/details/fearofqueerplane0000unse>

Zimmerman, D. H. (1987). Doing Gender. *Gender and Society*, Vol. 1, No. 2.

## 10. ANEXOS

### ANEXO 1. GUÍA DE ENTREVISTA



#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA



#### GUÍA DE ENTREVISTA.

**Nombre del entrevistador:** Nathaly Mishell Paredes Riofrio.

**Motivo de entrevista:** Estudio radica en la necesidad de comprender las experiencias vividas por los estudiantes LGBTIQ+ en relación con los estereotipos de género y su impacto en el bullying escolar. A través de las entrevistas, se busca obtener una perspectiva directa de los participantes sobre cómo su forma de vestir, comportamiento y expresión de identidad han sido objeto de juicios y prejuicios por parte de sus pares, familiares y la sociedad en general. Esta información es crucial para identificar las dinámicas de discriminación y exclusión que enfrentan, así como para promover un ambiente educativo más inclusivo y respetuoso. Al escuchar sus relatos, se pretende visibilizar las realidades que afectan a esta población y contribuir a la creación de estrategias que mitiguen el bullying y fomenten la aceptación y diversidad en el entorno escolar.

#### **Estereotipo de género**

##### **1. Prejuicio**

- ¿Considera usted que su comportamiento ha sido calificado a razón de prejuicios sociales hacia la población LGBTIQ+? Especifique cómo
- ¿Su forma de vestir ha sido calificada por sus pares, familiares, u otras personas cercanas o no, en razón de prejuicios sociales hacia la población LGBTIQ+? Especifique cómo.
- ¿Alguna vez le han asignado roles específicos basados en prejuicios sociales hacia la población LGBTIQ+? Especifique que roles

##### **2. Exclusión**

- ¿Dentro de su círculo familiar nuclear y extenso, ha sido alguna vez excluida/o de alguna manera o en algún espacio o evento, en razón de su orientación y/o identidad de género? Especifique cómo
- ¿Dentro de su círculo académico o educativo, ha sido alguna vez excluida/o de alguna manera o en algún espacio o evento, en razón de su orientación y/o identidad de género? Especifique cómo.
- ¿Dentro de su espacio/s laboral/es, ha sido alguna vez excluida/o de alguna manera o en algún espacio o evento, en razón de su orientación y/o identidad de género? Especifique cómo.

### 3. Cierre

- Agradecimiento por su participación.
- Confirmación de la confidencialidad de la información proporcionada.

## ANEXO 2. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN DE ENTREVISTAS

### CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN ENTREVISTAS.

**Título del proyecto:** Estereotipos de género y su influencia en el bullying escolar a estudiantes LGBTQ+ de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja: Un estudio de casos múltiples desde la perspectiva socio-crítica.

**Investigadora:** Nathaly Mishell Paredes Riofrio.

**Institución:** Universidad Nacional de Loja.

La carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja, en el marco del desarrollo del Trabajo de Integración Curricular titulado "Estereotipos de género y su influencia en el bullying escolar hacia estudiantes LGBTQ+ de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja: Un estudio de casos múltiples desde la perspectiva socio-crítica", mismo que tiene como objetivo general estudiar los estereotipos de género hacia los estudiantes LGBTQ+ de esta carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja.

Por lo que antecede, a fin de desarrollar esta investigación se requiere la aplicación de este instrumento (entrevista) previamente operacionalizado, que permita identificar la presencia y tipos de estereotipos de género hacia la población LGBTQ+.

En este sentido, se solicita la colaboración en el llenado de este instrumento, asegurando que los resultados serán utilizados exclusivamente para fines académicos e investigativos, garantizando total confidencialidad (los datos de identificación no serán revelados ni citados en la investigación).

Su participación en esta entrevista es completamente voluntaria.

## ANEXO 3. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA ENCUESTA

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA - CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

La carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja, en el marco del desarrollo del Trabajo de Integración Curricular titulado "**Estereotipos de género y su influencia en el bullying escolar hacia estudiantes LGBTIQ+ de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja: Un estudio de casos múltiples desde la perspectiva socio-crítica**", mismo que tiene como objetivo general estudiar los estereotipos de género hacia los estudiantes LGBTIQ+ de esta carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja.

Por lo que antecede, a fin de desarrollar esta investigación se requiere la aplicación de este instrumento (encuesta) previamente operacionalizado, que permita identificar la presencia y tipos de estereotipos de género hacia la población LGBTIQ+.

En este sentido, se solicita la colaboración en el llenado de este instrumento, asegurando que los resultados serán utilizados exclusivamente para fines académicos e investigativos, garantizando total confidencialidad (los datos de identificación no serán revelados ni citados en la investigación).

nathaly.paredes@unl.edu.ec [Cambiar de cuenta](#)



No compartido

## ANEXO 4. INSTRUMENTO DE LA ENCUESTA

Sección 2 de 4

**Datos generales** ✕ ⋮

Descripción (opcional)

---

**Edad \***

- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31

Sexo \*

- Femenino
  - Masculino
  - Intersexual
- 

Género \*

- Cisgénero
  - Andrógono
  - Transgénero
  - Queer
- 

Orientación sexual \*

- Lesbianas
- Gays
- Bisexuales
- Asexuales

Actividad ocupacional \*

- Estudiante
- Empleado público
- Empleado privado
- Comerciante independiente
- Desempleado/a
- Otros

## Bullying o acoso escolar (Dimensión maltrato/violencia)



Descripción (opcional)

Siendo que una de las dimensiones del bullying o acoso escolar es el maltrato, de los siguientes enunciados marque la casilla que corresponda de acuerdo a su/s experiencias vividas. \*

|                     | Siempre               | Casi siempre          | A veces               | Casi nunca            | Nunca                 |
|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| ¿Ha sido víctima... | <input type="radio"/> |
| ¿Ha sido víctima... | <input type="radio"/> |
| ¿Ha sido víctima... | <input type="radio"/> |
| ¿Ha sido víctima... | <input type="radio"/> |
| Por lo general, ... | <input type="radio"/> |

Por lo general, aquellos episodios de violencia/maltrato fueron realizados en su contra de manera: \*

- Individual
- Colectiva

Por lo general, aquellos episodios de violencia/maltrato tuvieron como escenario el ámbito: \*

- Familia
- Educativo
- Comunitario
- Laboral
- Salud
- Recreacional
- Otros

**Dimensión Ejercicio de poder**

Descripción (opcional)

**En caso de haber respondido Otros, especifique el ámbito (Lugar):**

Texto de respuesta corta

**Por lo general, aquellos episodios de violencia/maltrato fueron realizados por: \***

- Familiares directos
- Familia extensa
- Docentes
- Personal administrativo
- Vecinas/os
- Líderes comunitarios
- Jefe inmediato
- Compañeros/os pares
- Personal médico y auxiliar
- Parejas sentimental
- Conyugue o conviviente
- Ex pareja
  
- Amigos
- Otra...

**Por lo general, cuando han ocurrido estos episodios usted se ha sentido \***

- Vulnerable/a
- Desprotegido/a
- No me ha afectado
- Otra

En caso de haber respondido "Otra" especifique cómo se ha sentido.

Texto de respuesta corta

## ANEXO 5. CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN

### CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN

Yo, Selena Alexandra Guamán Barraqueta, con número de cédula 1104103864 y con título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad del Idioma Inglés, registrado en el SENESCYT con número 1007-2022-2525853

#### CERTIFICO:

Que he realizado la traducción del Español al idioma Inglés del resumen del presente Trabajo de Integración Curricular titulado **"ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y SU INFLUENCIA EN EL BULLYING ESCOLAR A ESTUDIANTES LGBTIQ+ DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA: UN ESTUDIO DE CASOS MÚLTIPLES DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO-CRÍTICA"** de autoría de **Nathaly Mishell Paredes Riofrio**, portador de la cédula de identidad número **1150553947**, estudiante de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja, siendo el mismo verdadero y correcto a mi saber.

Lo certifico en honor a la verdad y autorizo a la interesada hacer uso del presente documento en lo que estime conveniente.



Lcda. Selena Alexandra Guamán Barraqueta

CI: 1104103864

REGISTRO SENESCYT: 1007-2022-2525853